

**Reporte de resultado de la inspección realizada en el PAPP a materias primas para la industria de alimentos y alimentos importados DICIEMBRE 2019**

Radicado	Sitio de ingreso (PAPP)	Nombre materia prima o alimento	Registro Sanitario (de estar sometido a este requisito)	Detalle Lote/Lotes	Cantidad materia prima o alimento	Nombre Fabricante	Ubicación del fabricante y país de origen	Nombre Importador	Ubicación del importador en Colombia	Número y Fecha de expedición del Certificado de Inspección Sanitaria con concepto Rechazado	Motivo del concepto rechazado
20191234334	TERMINAL MARITIMO DE BARRANQUILLA	CAMARON EMPANIZADOS CONGELADOS, PIZZA CON PEPPERONI PREPARADA CON MASA ARTESANAL, PASTEL DE POLLO Y CILANTRO / FULLY COOKED MINI, PASTA ALIMENTICIA RELLENA, RAVIOLES RELLENOS DE KALE, BOCADOS DE CAMARON EMPANADOS, MINI ROLLOS RELLENOS DE VEGETALES Y POLLO, PANCAKES ADICIONADO CON VITAMINAS Y MINERALES / MINI, ALBONDIGAS DE CARNE DE RES Y CERDO, TAQUITOS DE POLLO Y QUESO CONGELADOS, HAMBURGUESA DE RES ANGUS/ BEEF PATTIES ANGUS, CREMA PARA PASTEL DE VAINILLA,	RSIA04I52311	08JAN2021, NOV0720, DEC162020, NOV052020, 06APR2021, 38924113, DEC2820, 15509226, 19255, 11232021, 12042021, 9287, 9295,	480, 72, 180, 660, 1080, 192, 40, 594, 144, 192, 240, 288, 960 CAJAS (14.3 t)	CJ FOODS MANUFACTURING CORPORATION	500 SOUTH STATE COLLEGE BLVD. ESTADOS UNIDOS	PRICESMART COLOMBIA S.A.S.	CARRERA 53 CALLE 106 ESQUINA BARRANQUILLA	2019000084 2019/12/03	CONTENEDOR SZLU930484-0 LOS PRODUCTOS LLEGARON CON TEMPERATURAS QUE OSCILAN ENTRE 2 Y -2°C, PERO EN EL SISTEMA LA TEMPERATURA PARA LOS PRODUCTOS ES DE -26°C. EL BL Y EL CONTENEDOR FÍSICAMENTE RELACIONA TEMPERATURA DE 0°C. SE OBSERVÓ APARENTE PRESENCIA DE SANGRE DE LA HAMBURGUESA DE CARNE EN EL PISO DEL CONTENEDOR. LO ANTERIOR GENERA INCUMPLIMIENTO EN RESOLUCION 2674 DE 2013 ARTÍCULO 29 NUMERAL 3 Y RESOLUCION 5109 DE 2005 NUMERAL 5.6. MARCADO DE LA FECHA E INSTRUCCIONES PARA LA CONSERVACIÓN
20191235765	TERMINAL MARITIMO DE BUENAVENTURA	VARIEDAD: ADEREZO MIL ISLAS, MOSTAZA, VARIIDADES: MOSTAZA AMARILLA, MEZCLA DE HARINA DE TRIGO PARA PREPARAR: PANQUEQUES (PANCAKE MIXES REGULAR, MEZCLA DE HARINA DE TRIGO PARA PREPARAR: TORTAS CONFETTI CAKE MIX , DEVILS CAKE, CREMA EN POLVO NO LACTEA: COFFEE CREAMER (NONDAIRY CREAMER), SALSA DE TOMATE , VARIIDADES: SALSA DE TOMATE KETCHUP,	RSA-003815-2017	14301119, 14303190, 14304190, 14305190, 14306190, 14308190, 14309190, 14310190, 14311190, OP-29DT, 6221, 6220, 5101, 5134, 0411995601, YA231E90670522, YA231E90670436, YA231E90670439, YA231E90670534, YA231E90670536, YA231E90670533, YA231E90670535, YA231E90670523, YA231E90670450, YA231E90670518, YA231E91972338, YA231E90670521, YA231E91972339, YA231E91972336, YA231E91972335, YA231E90670519, YA231E90670435, YA231E90670528, YA231E90670438, YA231E90670441, YA231E90670434, YA231E90670437, YA231E90670517, YA231E90670458 y YA231E90672355	175 CAJAS ADEREZO MIL ISLAS, 48 CAJAS MOSTAZA AMARILLA, 156 CAJAS MEZCLA DE HARINA DE TRIGO PARA PREPARAR: PANQUEQUES (PANCAKE MIXES REGULAR, 117 CAJAS MEZCLA DE HARINA DE TRIGO PARA PREPARAR: TORTAS (CONFETTI CAKE MIX , DEVILS CAKE, 8 CAJAS CREMA EN POLVO NO LACTEA: COFFEE CREAMER (NONDAIRY CREAMER), 61 CAJAS SALSA DE TOMATE , VARIIDADES: SALSA DE TOMATE KETCHUP (3.2 t)	MULTIFOODS S.A.C.	JR. LOS TITANES N.º. 217 URB. LA CAMPIAÑA, CHORRILLOS, LIMA, PERU	SURAMERICA COMERCIAL SAS	AV 3RA NORTE No. 57 N 30 YUMBO	2019000083 2019/12/06	CONTENEDOR MRKU 4322230 DURANTE LA INSPECCIÓN SE OBSERVÓ QUE EL PRODUCTO ADEMÁS DE NO ENCONTRARSE DEBIDAMENTE ESTIBADO Y SEPARADO DEL SUELO, ESTABA UBICADO EN LA MITAD DEL CONTENEDOR, RODEADO TANTO HACIA ATRÁS COMO HACIA DELANTE DE CAJAS QUE CONTENÍAN OTRO TIPO DE PRODUCTOS QUE NO TIENEN FINES ALIMENTICIOS, COMO PAILAS, VASIJAS, RECIPIENTES PLÁSTICOS, CAJAS DE MADERA, CAUCHOS PLÁSTICOS, PLUMEROS, SERVILLETAS, LLAVEROS CON ESCOBITA, VELAS, JUGUETES, DECORACIONES DE PAREDES Y MUCHOS MÁS ELEMENTOS, SIN LA RESPECTIVA SEPARACIÓN PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE CONTAMINACIÓN CRUZADA; LO QUE PUDO COMPROBARSE ADEMÁS CON LA FACTURA NÚMERO 187006308 ADJUNTA AL TRÁMITE, EN DONDE SE DESCRIBE EL CONTENIDO TOTAL DEL CARGAMENTO. POR LO TANTO LOS ALIMENTOS ASOCIADOS AL TRÁMITE NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 ARTÍCULOS 27 NUMERAL 1, ARTÍCULO 28 NUMERAL 3 Y ARTÍCULO 29 NUMERALES 1, 6 Y 8, POR LO TANTO SE NIEGA LA NACIONALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS Y SE TOMA LA MEDIDA CONSISTENTE EN REEMBARQUE
20191223003	TERMINAL MARITIMO DE BUENAVENTURA	FILETE DE BASA CONGELADO	NA	VN/740/IV/0824	2500 CAJAS (25t)	HAI HUONG SEAFOODS JOINT STOCK COMPANY (HHFISH)	LOT NO A8-A9 AN HIEP INDUSTRIAL ZONE CHAU THANH DISTRICT BEN TRE PROVINCE VIETNAM	TODO PESCADOS S.A.S	CALLE 29 No. 75-45 MEDELLIN	2019000084 2019/12/11	CONTENEDOR SUDU 9002683 DURANTE LA INSPECCIÓN FÍSICA DEL CONTENEDOR SUDU 9002683, SE EVIDENCIA EN LA CAJAS DE ARRIBA Y DEL FRENTE CON POLVO BLANCO, EL CUAL NO SE CONOCE SU NATURALEZA, EN EL PISO DEL CONTENEDOR TAMBIÉN SE EVIDENCIA LA MISMA SUSTANCIA PERO SE DESCONOCE EL TIPO DE SUSTANCIA QUE SE ENCUENTRA ENCIMA DE LAS CAJAS. INCUMPLIENDO RESOLUCIÓN 2674 DEL 2013 ARTICULO 27, 28 Y 29. POR TAL MOTIVO SE PROCEDE AL REEMBARQUE

20191252716	PASO FRONTERIZO RUMICHACA	TENTACULOS DE CALAMAR CONGELADO Y FILETES DE CALAMAR CONGELADO	NA	308 Y 309	100 CAJAS X 10 K TENTACULOS DE CALAMAR CONGELADO Y 100 CAJAS X 10 K FILETES DE CALAMAR CONGELADO (2 t)	RESTREPO MESA JUAN ALEJANDRO	ANCONCITO AV. PRINCIPAL S/N BARRIO GONZALO CHAVEZ AL LADO DE LA JUNTA PARROQUIAL, ANCONCITO, SALINAS, SANTA ELENA ECUADOR	IMPORTADORA NARIÑENSE DE PESCADO S.A.S.	CALLE 15 No. 7-106 IPIALES	2019003869 2019/12/24	NEGACION PARCIAL DENTRO DE LA INSPECCIÓN REALIZADA EN LA BODEGA ALMACENADORA LA FRONTERA LTDA, SE DETERMINA NEGAR EL INGRESO DEL PRODUCTO AL TERRITORIO COLOMBIANO, POR INCUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 ARTICULO 17 NUMERAL 3, DEBIDO A QUE CLARAMENTE SE IDENTIFICA QUE LAS CAJAS QUE CONTIENEN EL PRODUCTO SON REUTILIZADAS Y SE OBSERVA EN SU INTERIOR ETIQUETA DE LA ESPECIE PEPRILUS MEDIUS CON DESTINO CHINA, SITUACIÓN QUE DIFIERE DE LA IMPORTACIÓN SOLICITADA; SE ORDENA EL REEMBARQUE DEL PRODUCTO
-------------	---------------------------------	--	----	-----------	---	------------------------------------	---	---	-------------------------------	--------------------------	---







**Reporte de resultado de la inspección realizada en el PAPP a materias primas para la industria de alimentos y alimentos importados NOVIEMBRE 2019**

Radicado	Sitio de ingreso (PAPP)	Nombre materia prima o alimento	Registro Sanitario (de estar sometido a este requisito)	Detalle Lote/Lotes	Cantidad materia prima o alimento	Nombre Fabricante	Ubicación del fabricante y país de origen	Nombre Importador	Ubicación del importador en Colombia	Número y Fecha de expedición del Certificado de Inspección Sanitaria con concepto Rechazado	Motivo del concepto rechazado
20191211033	TERMINAL MARITIMO DE CARTAGENA	TROZOS DE PECHUGA DE POLLO	NA	2437251	69 CAJAS (1251K)	PILGRIMS PRIDE CORP (P177)	949 INDUSTRIAL BLVD GAINESVILLE, GA 30501 ESTADOS UNIDOS	COMERCIALIZADORA FRESMAR S.A.S.	CARRERA 16 No. 79-34 PARAJE LA ROMELIA DOSQUEBRADAS	2019021682 2019/11/02	CONTENEDOR TEMU 9287577 NEGACION PARCIAL SE DESTRUYEN 69 CAJAS ( 1251 K) POR INCUMPLIMIENTO DEL DECRETO 1500 DEL 2007 ARTICULO 42 42 REQUISITOS DE EMPAQUE Y ETIQUETADO NUMERAL 9 LOS MATERIALES DE ENVASE, EMPAQUE Y EMBALAJE DEBERÁN SER DE PRIMER USO Y FABRICADOS SOBRE LA BASE DE PRODUCTOS QUE NO ALTEREN LAS CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS DE LA CARNE, PRODUCTOS CÁRNICOS COMESTIBLES Y DERIVADOS CÁRNICOS, QUE NO TRANSMITAN A LOS MISMOS SUSTANCIAS NOCIVAS PARA LA SALUD DE LAS PERSONAS Y QUE SEAN RESISTENTES A LA MANIPULACIÓN, AL TRANSPORTE Y DEBERÁN MANEJARSE Y ALMACENARSE EN FORMA HIGIÉNICA
20191205337	TERMINAL MARITIMO DE CARTAGENA	MUSLO DE POLLO CONGELADO	NA	505399	52 CAJAS (439K)	GERBER-AGRI INTERNATIONAL,LLC	1000 PARKWOOD CIRCLE, SUITE 335 ATLANTA, GEORGIA ESTADOS UNIDOS	COMERCIALIZADORA FRESMAR SAS	CARRERA 16 No. 79-34 PARAJE LA ROMELIA DOSQUEBRADAS	2019021695 2019/11/05	CONTENEDOR SUDU 8178209 NEGACION PARCIAL. SE EVIDENCIAN CAJAS MANCHADAS, INCUMPLE DECRETO 1500 DEL 2007 ARTICULO 42 NUMERAL 9 REQUISITOS DE EMPAQUE Y ETIQUETADO NUMERAL 9 LOS MATERIALES DE ENVASE, EMPAQUE Y EMBALAJE DEBERÁN SER DE PRIMER USO Y FABRICADOS SOBRE LA BASE DE PRODUCTOS QUE NO ALTEREN LAS CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS DE LA CARNE, PRODUCTOS CÁRNICOS COMESTIBLES Y DERIVADOS CÁRNICOS, QUE NO TRANSMITAN A LOS MISMOS SUSTANCIAS NOCIVAS PARA LA SALUD DE LAS PERSONAS Y QUE SEAN RESISTENTES A LA MANIPULACIÓN, AL TRANSPORTE Y DEBERÁN MANEJARSE Y ALMACENARSE EN FORMA HIGIÉNICA
20191209107	TERMINAL MARITIMO DE CARTAGENA	PASABOCA CRUJIENTES CHIPS SABOR A RANCH Y GALLETA CON BUENA FUENTE DE PROTEINA A BASE DE MEZCLA PROTEINICA LACTEA VARIEDADES DOUBLE CHOCOLATE CHIP	RSIA08120815	9204107 Y 9198106301	PAQUETE X 8 BOLSAS METALIZAD ASX32,21 G (0.25K) Y 4 GALLETAS X 4 UNIDADES (0.23K)	QUEST NUTRITION LLC	777 S. AVIATION BLVD SUITE 100 EL SEGUNDO CAN 90245 ESTADOS UNIDOS	GREEN PERFORMANCE S.A.S	CARRERA 48 CL 25 B SUR 12 OF 408 ENVIGADO	2019021834 2019/11/06	CARGA SUELTA NEGACION PARCIAL SE SEPARAN 04 CAJAS DEL LOTE 9198106301 CON FECHA DE VENCIMIENTO 16/07/2020 POR ENCONTRARSE CONTAMINADAS CON MATERIA FECAL DE PALOMAS, OCASIONADO DURANTE EL ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO EN LAS BODEGAS, DE IGUAL FORMA SE SEPARA 01 CAJA DEL PRODUCTO CON LOTE 9204107 POR LA MISMA CAUSA. LAS CAJAS SEPARADAS SERÁN OBJETO DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD
20191209103	TERMINAL MARITIMO DE BUENAVENTURA	CREMA DE CIRUELA PASA . MARCA: CIRUEPLUS	NSA-003945-2017	20190912	175 CAJASX24F RASCOS (630 K)	NUTRACEUTICOS HAPPY PLUM	CAMILO HENRIQUEZ 036 QUILPUÉ, VALPARAÍSO, CHILE	COMERLAT PHARMACEUTICAL S.A.S	CALLE 4 No. 25-05 CIUDAD SANTIAGO DE CALI	2019000078 2019/11/16	EN LA INSPECCIÓN SE EVIDENCIA UN LOTE EN CAJA Y OTRO LOTE DIFERENTE EN PRODUCTO, SE RECIBE CARTA ACLARATORIA POR PARTE DE FABRICANTE EN EL QUE CERTIFICA QUE EL ERROR ESTA EN EL LOTE DEL FRASCO, RATIFICANDO QUE EL LOTE REAL ES 12092019, POR TANTO SE PROCEDE A LA NEGACIÓN DEL CERTIFICADO, YA QUE NO SE CONTEMPLA REMARCAR LOTE EN EL PRODUCTO Y ESTE DEBE SER CLARO. POR INCUMPLIMIENTO DE RESOLUCIÓN 5109 DE 2005 ARTÍCULO 5 NUMERAL 5.5 Y RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 ARTÍCULO 19, SE NIEGA LA NACIONALIZACIÓN Y SE TOMA LA DECISIÓN DE REEMBARQUE DEL PRODUCTO
20191222795	TERMINAL MARITIMO DE BUENAVENTURA	MUSLOS DE POLLO	NA	2019	1400CAJAS (2.5 t)	PILGRIMS PRIDE CORPORATION (P206)	MARTIN LUTHER KING JR BLVD NACOGDOCHES, TX 75963 ESTADOS UNIDOS	DISTRIBUIDORA DE CARNES ET LOS MONOS S.A.S.	CR 26 C1 79-74 CALI	2019000079 2019/11/16	CONTENEDOR MNBU 3129130 SE EVIDENCIO QUE EL SELLO NO CORRESPONDE AL DECLARADO EN EL BL, EL CONTENEDOR SUCIO CON ARENA, ASTILLAS Y SUCIEDAD EN GENERAL. CUANDO SE PROCEDE A LA APERTURA DE LAS CAJAS SE OBSERVA CAJAS CON HIELO ENCIMA GANARON HUMEDAD. SE EVIDENCIA ROTULADO CON DECLARACIÓN DE MUSLO DE POLLO CUANDO EN SU INTERIOR EL PRODUCTO ES PECHUGA, ALAS Y MUSLO DE POLLO, EN DIFERENTES CAJAS. SE PROCEDIÓ A INGRESAR AL CONTENEDOR EL CUAL SE EVIDENCIA PRODUCTO CON IGUAL CONDICIONES, SE SACARON CAJAS DEL INICIO, CENTRO Y FINAL DEL CONTENEDOR, EL ALA Y LA PECHUGA NO CUENTAN CON NINGUN DOCUMENTO SOPORTE (CERTIFICADO SANITARIO, BL, FACTURA, REGISTRO DE IMPORTACIÓN, LISTA DE EMPAQUE). ADICIONALMENTE NO SE EVIDENCIA TERMÓGRAFO EN EL CONTENEDOR. POR LO ANTERIOR SE NIEGA EL INGRESO DEL CONTENEDOR AL PAÍS SE DA LA OPCIÓN DE REEMBARQUE, YA QUE INCUMPLE CON EL DECRETO 539 DE 2014 ARTICULO 4 REQUISITOS SANITARIOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS IMPORTADORES EN LOS SITIOS DE INGRESO, SE DA LA OPCIÓN DE REEMBARQUE.
20191225862	AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO BOGOTA	FILETE DE SALMON TRIM D CALIBRE 5-6 LBS	NA	S011952604	1 CAJA (0,01t)	CONGELADOS Y CONSERVAS FITZ ROY	DECHER 161 PUERTO VARAS CHILE	ATLANTIC FS SAS	CALLE 108 No. 8 A -21 BOGOTA	2019004980 2019/11/18	NEGACION PARCIAL DEL PRODUCTO FILETE DE SALMON TRIM D CALIBRE 5-6 LBS, FECHA DE VENCIMIENTO 2019/11/30 POR PARA UNA CAJA QUE SE ENCUENTRA ROTA Y EL PRODUCTO EN EL PISO . INCUMPLE RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 ARTICULOS 5, 27 Y 30
20191226178	AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO BOGOTA	EMULSIFICANTE BEALITE 3558	NA	1013907203	80 BOLSASX22.67 (1.8 t)	KERRY INGREDIENTS & FLAVOURS	3400 WILLINGTON ROAD BELOIT WISCONSIN ROAD, ESTADOS UNIDOS	INNOVA FOOD SOLUTIONS S.A.S	CALLE 196 C No. 18-21 BOGOTA	2019005001 2019/11/19	NEGACION PARCIAL SE NIEGA EL CERTIFICADO DE INSPECCIÓN SANITARIO AL PRODUCTO EMULSIFICANTE BEALITE CON FECHA DE VENCIMIENTO 11/04/2021 POR EVIDENCIARSE EL EMPAQUE PRIMARIO ROTO, DETERIORADO Y EL PRODUCTO EXPUESTO AL MEDIO AMBIENTE; ESTO INCUMPLE RESOLUCIÓN 2674 DE JULIO DE 2013 ARTICULO 27 POR LO CUAL SE CONSIDERAN NO APTO PARA EL CONSUMO HUMANO, EL DESTINO FINAL DEBE SER LA DESTRUCCIÓN Y DEBE ALLEGARSE A LA OFICINA INVIMA – AEROPUERTO EL DORADO- REGISTRO FOTOGRAFÍCO DEL MISMO Y COPIA DEL ACTA DE DESTRUCCIÓN

20191226025	TERMINAL MARITIMO DE BUENAVENTURA	RECORTES DE PECHUGA DE POLLO	NA	2428035	1160 CAJAS (26.3 t)	GOLD CREEK PROCESSING LLC (P34805)	2069 MEMORIAL PARK ROAD GAINESVILLE GA 30504 ESTADOS UNIDOS	AVICOLA CAMPOFRESCO SAS	CARRETERA VIA PPL BUCHITOLO SN 120 CRR BUCHITOLO	2019000080 2019/11/22	CONTENEDOR TTNU 8013553 SE EVIDENCIO CAJAS QUE GANARON HUMEDAD CON HIELO POR ENCIMA, MANCHADAS. SE REALIZA UNA INSPECCIÓN PROFUNDA DONDE SE OBSERVA QUE MÁS DEL 70 POR CIENTO DE LO INSPECCIONADO SE ENCUENTRA EN CONDICIONES NO ACEPTABLES, SE PUEDE OBSERVAR QUE AL FINALIZAR EL CONTENEDOR LAS CAJA SE ENCUENTRAN EN IGUAL CONDICIÓN, SE SACARON CAJAS DEL INICIO, CENTRO Y FINAL DEL CONTENEDOR. INCUMPLIENDO DECRETO 1500 DE 2007 ARTICULO 10 SITUACIONES QUE AFECTAN LA INOCUIDAD NUMERAL 11. POR LO ANTERIOR SE DA LA OPCIÓN DE REEMBARQUE
20191227764	TERMINAL MARITIMO DE CARTAGENA	INFUSION VARIETADES DE MELOCOTON CON CASIS Y DE FRUTAS ROJAS, TE VERDE DIVERSAS VARIETADES:TE SABOR A VAINILLA, MERMELADAS VARIETADES:MERMELADA DE FRESA, MERMELADAS VARIETADES:MERMELADA DE NARANJA, MERMELADA DE FRUTOS ROJOS, GALLETAS VARIETADES:PRETZELS (GALLETAS HORNEADAS EN FORMA DE LAZO), GALLETAS DIVERSAS VARIETADES: GALLETAS DE QUESO GOUDA, GALLETAS DIVERSAS VARIETADES:GALLETAS CON QUESO, MOSTAZA FINA DIJON, GRANOS DE MAIZ DULCE EN SALMUERA, CUSCUS DE GRANO FINO, SALSA VARIETADES:SALSA BOLONESA, SALSA NAPOLITANA, SALSA VARIETADES:SALSA PROVENZAL, VINAGRETA DIVERSAS VARIETADES:DE MOSTAZA, GARBANZOS EN CONSERVA EN LATA.	RSiA13111609, RSiA15123209, RSiA12135109, RSiA11143609, RSiA11143909, RSiA13111609, RSiA17154809, RSiA10196914, RSiA1412609, RSiA0713209, RSiA17155609, RSiA05148909, RSiA051108714, RSiA2017210, RSiA17189715, RSiA0008863-2019, RSiA05150310, RSiA2017210, RSiA17154409	58946, 06/06/2021, 10/04/2021, J.238, 867, 216, L3729, L3669, 13/06/2021, B9200, 516, 14, 29, 58319, B9225, 23 11 20, 240 7 AI1, 336, 28, 120, C066892, 30057943210, 216, 216, 30057845200, 30058252242, 162, 41, 28, 30058139234, 67, 22, 44, 30058386255, 21/08/2020, J2H028, B2H 262, B2H 276, 336, 101, A2H341, J2M 183, J2M 187, 17 03 21, 23 01 160, 17, 86, 21, 68504 C, 694404 A, 67248 B, 68027 B, 24, 24, 50, 54 L92539, LFG3, 03.07.2022, CAJAS ( 13.7 3005798176, L28059, L9256G, 9200 t)	RHODANIENNE DE TRANSIT P/C	1 COURS ANTOINE GUICHARD 42000 SAINT ETIENNE FRANCE FRANCIA	ALMACENES EXITO SA	CARRERA 48 No.32B SUR-139 ENVIADO	2019000023 2019/11/28	CONTENEDOR CMAU 409244-7 SE EVIDENCIA EL CONTENEDOR CON PRODUCTOS EN MALAS CONDICIONES HIGIÉNICAS DE ALMACENAMIENTO, SE OBSERVA PRESENCIA DE ROEDORES, HECES E INSECTOS. SE NIEGA CERTIFICACIÓN SANITARIA AL CARGAMENTO, INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 ARTÍCULO 3, 29 NUMERAL 1 Y 4 POR LO CUAL SE RESUELVE APLICAR LA MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD CONSISTENTE EN DESTRUCCIÓN	
20191233505	AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO BOGOTA	JUGO DE UVA	NA	19310-01	4 BIDONESX10K	EMPRESA LOURDES	SANTELICES 2830 ISLA DE MAIPO SANTIAGO CHILE	GASEOSAS POSADA TOBON SA	CL 52 No. 47 - 42 MEDELLIN	2019000052 2019/11/29	SE NIEGA EL CERTIFICADO SANITARIO PARA LOS PRODUCTOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE RADICADO, DADO QUE DURANTE LA INSPECCIÓN SANITARIA SE EVIDENCIA QUE LOS PRODUCTOS ESTÁN ALMACENADOS A TEMPERATURA AMBIENTE DESDE SU ARRIBO Y QUE SEGÚN EL ETIQUETADO LOS PRODUCTOS DEBEN ALMACENARSE A TEMPERATURA DE 0 A 5 °C, LO CUAL CONSTITUYE UN INCUMPLIMIENTO A LAS CONDICIONES ESPECIFICADAS POR EL FABRICANTE Y LA NORMATIVIDAD SANITARIA VIGENTE EN PARTICULAR LA RELACIONADA EN LA RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 ARTICULO 28, NUMERAL 2. EL DESTINO FINAL DE ESTE PRODUCTO DEBE SER LA DESTRUCCIÓN CONFORME LA LEY 9 DE 1979 ART 576, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EL IMPORTADOR DEBE ALLEGAR A LA OFICINA INVIMA – AEROPUERTO EL DORADO: A) SOLICITUD DE ACOMPAÑAMIENTO PARA DESTRUCCIÓN, B) REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL MISMO Y C) COPIA DEL ACTA DE DESTRUCCIÓN
20191222898	TERMINAL MARITIMO DE BUENAVENTURA	CHULETA DE CERDO CON HUESO	NA	2435571	952 CAJAS (24 t)	PORK KING PACKING INC (M2926)	8808 S.R.T. 23 MARENGO, IL 60152 ESTADOS UNIDOS	INDUSTRIAS CARNICAS DE COLOMBIA S.A.S	KM 11 VIA CALI CANDELARIA INTERIOR CAVASA	2019000081 2019/11/29	CONTENEDOR MNB4098692 SE NIEGA EL CERTIFICADO DE INSPECCION SANITARIA (CIS) POR SUCIEDAD (TIERRA, POLVO Y ASTILLAS DE MADERA) EN EL PISOS DEL CONTENEDOR Y SOBRE ALGUNAS CAJAS. INCUMPLIENDO DECRETO 1500 DE 2007 ARTICULO 42 INFORMACION QUE PERMITA LA TRAZABILIDAD, DÁNDOSE LA OPCIÓN DE REEMBARQUE







**Reporte de resultado de la inspección realizada en el PAPP a materias primas para la industria de alimentos y alimentos importados OCTUBRE 2019**

Radicado	Sitio de ingreso (PAPP)	Nombre materia prima o alimento	Registro Sanitario (de estar sometido a este requisito)	Detalle Lote/Lotes	Cantidad materia prima o alimento	Nombre Fabricante	Ubicación del fabricante y país de origen	Nombre Importador	Ubicación del importador en Colombia	Número y Fecha de expedición del Certificado de Inspección Sanitaria con concepto Rechazado	Motivo del concepto rechazado
20191195039	TERMINAL MARITIMO DE BUENAVENTURA	PIERNA DE CERDO CON HUESO	NA	TR162859	960 CAJAS (24.6 t)	SEABOARD TRIUMPH FOODS (M46071-V46071)	5555 SEABOARD TRIUMPH PARKWAY SIOUX CITY IA 51111 ESTADOS UNIDOS	INDUSTRIA DE ALIMENTOS CARBEL SA	CR 4 No. 75 G 05 CALI	2019000073 2019/10/09	CONTENEDOR HLBU 928439-2 DURANTE LA INSPECCIÓN SE OBSERVÓ EN LA ETIQUETA EN ESPAÑOL EL LOTE TR162859, SOPORTADO EN DOCUMENTOS, NO OBSTANTE EN LAS ETIQUETAS EN INGLÉS SE OBSERVARON LOTES DISTINTOS, TANTO EN LA BOLSA O EMPAQUE PRIMARIO, COMO EN LA CAJA- (LOTES 20190408 Y 20190415). EN LA CARTA ACLARATORIA PRESENTADA POR EL USUARIO SE MENCIONA QUE SE DEBE HACER CASO OMISO A LA ETIQUETA EN ESPAÑOL Y QUE NO SE TRATA DE UN CARGAMENTO DE UN LOTE SI NO DE 5. ESTA SITUACIÓN PERMITE EVIDENCIAR LA FALENCIA EN LA TRAZABILIDAD DEL PRODUCTO, TENIENDO EN CUENTA ADEMÁS QUE ES REITERATIVA PARA OTROS CASOS PRESENTADOS EN EL PUERTO DE BUENAVENTURA, POR LO TANTO POR EL INCUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 5109 DE 2005 ARTÍCULOS 5.5 Y DECRETO 2674 DE 2013, ARTÍCULO 19 NUMERAL 2, SE NIEGA LA NACIONALIZACIÓN E INGRESO AL PAÍS DEL PRODUCTO Y SE TOMA LA MEDIDA CONSISTENTE EN REEMBARQUE
20191196780	TERMINAL MARITIMO DE BUENAVENTURA	PESCADO BASA ENTERA	NA	VN/479/VI/1374	2550 CARTONES (28.05 t)	I.D.I. INTERNATIONAL DEVELOPMENT AND INVESTMENT CORPORATION	VAM CONG INDUSTRIAL ZONE BINH THANH COMMUNE, LAP VO DISTRICT, DONG THAP PROVINCE VIETNAM	YASMID ELIANA ECHEVERRY CAICEDO Y/O COMERCIALIZADORA PEZCAR MJ	CRA 25 A No. 26-09 PALMIRA	2019000074 2019/10/09	CONTENEDOR WHLU 772942-2 DURANTE LA INSPECCIÓN REALIZADA EN EL PRODUCTO BASA ENTERA, SE EVIDENCIARON PROPIEDADES ORGANOLÉPTICAS INADECUADAS, DESDE EL MOMENTO DE LA APERTURA DEL CONTENEDOR SE SINTIÓ MAL OLOR, QUE SE DISTRIBUYÓ A TRAVÉS DE TODAS LAS ÁREAS DE CUARTOS FRÍOS DE SOCIEDAD PORTUARIA BUENAVENTURA Y SE OBSERVARON CAJAS CON TEXTURA BLANDA POR HUMEDAD, ADEMÁS DE TONALIDADES EN LA SUPERFICIE NO PROPIAS (CAJAS BLANCAS CON COLORACIÓN CAFÉ) ALGUNAS CAJAS SE ENCONTRARON ADHERIDAS AL SUELO DEL CONTENEDOR SIN PODER SER DESPRENDIDAS Y CON DAÑO EN EL EMPAQUE. AL ABRIR ALGUNAS CAJAS SE OBSERVA COLORACIÓN NO PROPIA DEL PRODUCTO Y PRESENCIA DE LÍQUIDO EN EL QUE SE ENCUENTRA INMERSO LA BASA, PROBABLEMENTE POR DESCONGELAMIENTO O PÉRDIDA DE LA CADENA DE FRÍO. SE EVIDENCIÓ ADEMÁS QUE OTRAS CAJAS VISUALMENTE NO ESTABAN EN MAL ESTADO, SIN EMBARGO, DEBE CONSIDERARSE LA CONTAMINACIÓN CRUZADA A LA QUE HAN SIDO SOMETIDAS, POR LO TANTO SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 2674 DE 2013, ARTÍCULO 20 NUMERAL 2, ARTÍCULO 27, ARTÍCULO 25 NUMERALES 2, 3 Y ARTÍCULO 29 NUMERALES 1,2 Y 3 SE NIEGA LA NACIONALIZACIÓN E INGRESO AL PAÍS DEL PRODUCTO Y SE TOMA LA MEDIDA DE SEGURIDAD CONSISTENTE EN DESTRUCCIÓN
20191201738	TERMINAL MARITIMO DE BUENAVENTURA	LENTEJA LARGE GREEN	NA	300846	480 SACOS (24t)	THE REDWOOD GROUP,LLC	5920 NALL AVENUE,SUITE 400 MISSION, KS 66202 CANADA	GRUPO EMPRESARIAL LA BONANZA S.A.S CI	CALLE 14 No. 12-50 LAS VIOLETAS PASTO	2019000075 2019/10/16	CONTENEDOR DFSU 299121-6 EN LA INSPECCIÓN FÍSICA REALIZADA SE EVIDENCIÓ QUE EL PRODUCTO PRESENTA FECHA DE VENCIMIENTO CADUCADA EN EL ROTULADO, LO QUE DENOTA QUE EL CARGAMENTO INCUMPLE CON LA NORMATIVIDAD SANITARIA COLOMBIANA. LA RESOLUCIÓN 5109 DE 2005, NO ESTABLECE LA POSIBILIDAD DE RE ETIQUETADO, ENMIENDA O EL CAMBIO DE FECHA DE VENCIMIENTO, DICHA NORMATIVIDAD SOLO CONTEMPLA SU AJUSTE EN LOS CASOS EN DONDE NO VIENE IMPRESA. Y POR CONSIGUIENTE SE NIEGA EL CERTIFICADO DE INSPECCIÓN SANITARIA Y SE TOMA LA MEDIDA DE REEMBARQUE
20191197149	AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO BOGOTA	CARNE DE BOVINO DESHUESADA CORTE: BIFE ANGOSTO/LOMO LISO/LOMO ANCHO	NA	52303	37 CAJAS (0.44 t)	AGRICOLA MOLLENDO SA	CAMINO A LUANCO KM 2 LOS ANGELES CHILE	CENCOSUD COLOMBIA S.A	AVENIDA 9 No. 125-30 PISO 4 BOGOTA	2019000049 2019/10/18	SE OBSERVA DECLARACIÓN EN LAS ETIQUETAS DEL PRODUCTO "LIBRE DE HORMONAS Y BUENA FUENTE DE OMEGA 3". SE REQUIERE SOPORTAR PROPIEDADES NUTRICIONALES DECLARADAS EN ETIQUETA Y DE SER NECESARIO REALIZAR ROTULADO NUTRICIONAL CONFORME A LA RESOLUCIÓN 333 DE 2011, TENER PRESENTE LAS PROHIBICIONES DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 6 NUMERAL 6.2. DE LA CITADA RESOLUCIÓN; ADICIONAL A LO CONTEMPLADO EN EL ARTÍCULO 17 NUMERAL 17.4, RESOLUCIÓN 5109 DE 2005 ARTÍCULO 4 Y RESOLUCIÓN 1382 DE 2013, SE NIEGA EL CERTIFICADO SANITARIO PARA LOS PRODUCTOS RELACIONADOS POR INCUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE DECRETO 1500 DE 2007 ARTÍCULO 49. EL DESTINO FINAL DE LOS PRODUCTOS DEBE SER LA DESTRUCCIÓN O REEMBARQUE; LA AGENCIA DE ADUANAS INFORMA QUE PROCEDERÁ AL REEMBARQUE, POR CONSIGUIENTE DEBE A LLEGAR A LA OFICINA INVIMA – AEROPUERTO EL DORADO DOCUMENTO DE TRANSPORTE QUE AVALE DICHO PROCEDIMIENTO, DE ACUERDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL DECRETO 1500 DE 2007 DENTRO DE CINCO (5) DÍAS CALENDARIO
20191198641	AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO BOGOTA	CULTIVO LIOFILIZADO-1276578-YO MIX 815 LYO 500 DCU	NA	1103519564	50 SOBRES X 0.073 KG	DANISCO USA INC	FOUR NEW CENTURY PARKWAY NEW CENTURY KS 66031 ESTADOS UNIDOS	DANISCO COLOMBIA LTDA	AV CALLE 116 No. 7-15 PISO 6 OFICINA 601 BOGOTA	2019000048 2019/10/18	CARGAMENTO CON GUÍA AÉREA 7MJ0267, SE EVIDENCIÓ QUE EL PRODUCTO SE ENCUENTRA ALMACENADO A TEMPERATURA AMBIENTE PERO DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DECLARADAS POR EL FABRICANTE EN EL EMPAQUE Y FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO, SE DEBE ALMACENAR REFRIGERADO O CONGELADO, DADO QUE LAS CONDICIONES DE CONSERVACIÓN CONDICIONAN LA VIDA ÚTIL DEL PRODUCTO. NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 NUMERAL 2 ARTÍCULO 28. EL IMPORTADOR PODRÁ REALIZAR EL REEMBARQUE DEL CARGAMENTO

20191203744	AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO BOGOTA	PAN DE QUESO TRADICIONAL Y PAN DE QUESO SUPERLANCHE ASADO	RSIA10I114315	12H19, 13H19 Y 07J19	185 CAJAX20X24 0G Y 140 CAJASX12X 560G	FORNO DE MINAS ALIMENTOS	AVE JOSE CARLOS COSTA 688 KM 518 BR040 BRASIL	CONGELAGRO S.A	CLL. 49 SUR No. 72 C 30 BOGOTA	2019000050 2019/10/21	SE NIEGA EL CERTIFICADO SANITARIO, DADO QUE DURANTE LA INSPECCIÓN SANITARIA SE EVIDENCIA QUE LOS PRODUCTOS ESTÁN ALMACENADOS FUERA DE CUARTO FRIO DESDE SU ARRIBO Y QUE SEGÚN FICHA TÉCNICA DEL FABRICANTE LOS PRODUCTOS DEBEN ALMACENARSE Y TRANSPORTARSE A TEMPERATURA DE CONGELACIÓN (-18°C), LO CUAL CONSTITUYE UN INCUMPLIMIENTO A LAS CONDICIONES ESPECIFICADAS POR EL FABRICANTE Y LA NORMATIVIDAD SANITARIA VIGENTE EN PARTICULAR LA RELACIONADA EN LA RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 ARTICULO 28, NUMERAL 2. EL DESTINO FINAL DE ESTE PRODUCTO DEBE SER LA DESTRUCCIÓN CONFORME LA LEY 9 DE 1979 ARTICULO 576, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EL IMPORTADOR DEBE A LLEGAR A LA OFICINA INVIMA - AEROPUERTO EL DORADO: A) SOLICITUD DE ACOMPAÑAMIENTO PARA DESTRUCCIÓN, B) REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL MISMO Y C) COPIA DEL ACTA DE DESTRUCCIÓN
20191201930	TERMINAL MARITIMO DE BUENAVENTURA	PUNTA DE CHULETA DE LOMO DE CERDO CON HUESO	NA	M-05171	785 CARTONES (24.5 t)	RANTOUL FOODS LLC (M35)	205 TURNER DRIVE RANTOUL, IL 61866 ESTADOS UNIDOS	INDUSTRIA DE ALIMENTOS CARBEL SA	CR 4 No. 72 G 05 CALI	2019000076 2019/10/25	CONTENEDOR HILBU9177429 SE EVIDENCIA PERDIDA EN LA CADENA DE FRIO DEL PRODUCTO COMO RESULTADO DE LAS AVERÍAS PRESENTADAS, LO CUAL REPRESENTA UN RIESGO EN LA INOCUIDAD Y CALIDAD DEL PRODUCTO. EN CONSECUENCIA EL DECRETO 1500 ARTÍCULO 8, CADENA DE FRÍO. ESTABLECE QUE "CON EL FIN DE GARANTIZAR LA INOCUIDAD DE LA CARNE, PRODUCTOS CÁRNICOS COMESTIBLES Y LOS DERIVADOS CÁRNICOS DESTINADOS PARA EL CONSUMO HUMANO, TODO ESLABÓN DE LA CADENA ALIMENTARIA DEBE GARANTIZAR LA TEMPERATURA DE REFRIGERACIÓN O CONGELACIÓN EN LAS ETAPAS DEL PROCESO A PARTIR DE LA PLANTA DE BENEFICIO, EN EL DESPOSTE, DESPRESE, EMPAQUE, PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, EXPENDIO, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN, DE TAL FORMA QUE SE ASEGURE SU ADECUADA CONSERVACIÓN HASTA EL DESTINO FINAL" , DE IGUAL FORMA EL ARTÍCULO 39 DE LA MENCIONADO DECRETO ESTABLECE QUE " REQUISITOS GENERALES. LOS VEHÍCULOS QUE TRANSPORTEN CARNE, PRODUCTOS CÁRNICOS COMESTIBLES Y DERIVADOS CÁRNICOS DEBERÁN: 1. GARANTIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA CADENA DE FRÍO DEL PRODUCTO Y LAS CONDICIONES HIGIÉNICAS DEL TRANSPORTE DE MANERA QUE SE EVITE LA CONTAMINACIÓN, EN CONSECUENCIA Y POR INCUMPLIMIENTO DE LA CITADA NORMA SE NIEGA EL CERTIFICADO DE INSPECCIÓN SANITARIA Y SE TOMA LA MEDIDA SANITARIA DE DESTRUCCIÓN







**Reporte de resultado de la inspección realizada en el PAPP a materias primas para la industria de alimentos y alimentos importados SEPTIEMBRE 2019**

Radicado	Sitio de ingreso (PAPP)	Nombre materia prima o alimento	Registro Sanitario (de estar sometido a este requisito)	Detalle Lote/Lotes	Cantidad materia prima o alimento	Nombre Fabricante	Ubicación del fabricante y país de origen	Nombre Importador	Ubicación del importador en Colombia	Número y Fecha de expedición del Certificado de Inspección Sanitaria con concepto Rechazado	Motivo del concepto rechazado
20191161248	TERMINAL MARITIMO DE BUENAVENTURA	SALSA DE SOYA MARCA: WEIKING Y PASTA ALIMENTICIA MEDIA FIDEO INSTANTANEO (INSTANT NOODLE)	RSIA1715320 9 Y RSIA1015770 9	2019-05-05, 2019-06-13 Y 2019-06-15	650 CARTONES X15K*2 (19.5T) Y 1.200 CAJASX4.5K (4.9T)	DONGGUAN ZHENG YANG IMPORT AND EXPORT TRADING CO., LTD	503 JIANKAI BUILDING GUANLONG ROAD XIAQIAO TOWN DONGCHENG DISTRICT DONGGUAN CITY, GUANGDONG CHINA	SOCIEDAD NEW CENTURY TRADE SAS	CARRERA 20 No. 63 C 14 BOGOTA	2019000060 2019/09/03	CONTENEDOR TGBU6735929 EN LA INSPECCIÓN FÍSICA SE EVIDENCIA QUE LOS REGISTROS SANITARIOS DE LOS PRODUCTOS INSPECCIONADOS, SE ENCUENTRAN VENCIDOS PARA LA PASTA ALIMENTICIA FIDEO INSTANTANEO—NOODLE VENCIO EL 21 DE AGOSTO DEL 2019 Y PARA LA SALSA DE SOYA ES EL 25 DE AGOSTO DEL 2019, A LA FECHA DEL CIS NEGADO EL IMPORTADOR NO PRESENTA LA RESOLUCIÓN DE RENOVACIÓN O RECLASIFICACIÓN DEL MISMO. SE NIEGA LA NACIONALIZACIÓN DEL TOTAL DE LA MERCANCIA- DEBE SER REEMBARCADO
20191169446	AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO	COLORANTE COLORFRUT AMARILLO	NA	7610916	98 CAJASX1.07 0K (104.86K)	JDV MARKCO SAPI DE CV	DELEGACION MIGUEL HIDALGO 11580, MEXICO	INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS S A	CARRERA 96 No. 24 C 94 BOGOTA	2019000043 2019/09/03	INCUMPLIMIENTO A LAS CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO, LA TEMPERATURA DE CONSERVACION DEL PRODUCTO NO CUMPLE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 2674 DEL 2013 CAPITULO VII ARTICULO 27 NUMERAL 2. DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 9 DE 1979 SE DEBE PROCEDER A LA DESTRUCCIÓN DEL PRODUCTO
20191160482	AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO BOGOTA	TE GOLDEN PU-ERH Y TE OOLONG QUANZHOU MILK OLLONG	NSA-005092- 2018	P18-2580 Y P18-2733	2 PAQUETESX 500G Y 1 PAQUETEX1 K	THE METROPOLIT AN TEA COMPANY LTD	41 BUTTERICK ROAD CANADA	MONTERI SAS	CARRERA 9 No. 93 B 01 OFICINA 201	2019003724 2019/09/05	NEGACION PARCIAL SE EVIDENCIÓ QUE LOS LOTES P18-2580 CON FECHA DE VENCIMIENTO 2038/09/06 Y P18-2733 CON FECHA DE VENCIMIENTO 2039/01/11, DECLARAN UNA VIDA ÚTIL DE 20 AÑOS, DE ACUERDO A LO VALIDADO CON EL GRUPO DE REGISTROS SANITARIOS, SE VERIFICÓ QUE LOS PRODUCTOS AMPARADOS CON NOTIFICACIÓN SANITARIA NSA-005092-2018, PRESENTAN UNA VIDA ÚTIL DE 10 AÑOS. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO SE EMITIRÁ CONCEPTO NEGADO PARA LOS LOTES EN MENCIÓN. PARA LOS DEMÁS PRODUCTOS APROBADOS, NO SE PODRÁ COMERCIALIZAR EL CARGAMENTO HASTA TANTO SE DÉ CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS DE ROTULADO O ETIQUETADO Y LEYENDAS OBLIGATORIAS ESTABLECIDOS EN LA REGLAMENTACIÓN SANITARIA VIGENTE, SE DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN 5109 DE 2005 ARTÍCULO 5 LITERAL 5.8 Y ARTÍCULO 13. SE PODRÁ REALIZAR EL REEMBARQUE DE LOS PRODUCTOS NEGADOS, ESTE DEBE SER DEFINIDO MÁXIMO A LOS 30 DÍAS CALENDARIO Y ALLEGAR LAS RESPECTIVAS EVIDENCIAS DEL PROCESO ANTE EL INVIMA
20191170242	TERMINAL MARITIMO DE BUENAVENTURA	ACIDO SORBICO y SORBATO DE POTASIO	NA	31907052 Y 01190713	400 SACOS (10.000 K)Y 240 SACOS (6.000 K)	NINGBO WANGLONG TECHNOLOGY CO LTD	BINHAI NEW AREA OF ECONOMIC DEVELOPMENTZONE CHINA	CONQUIMICA S.A.	CRA 42 No. 53 - 24 ITAGUI-ANTIOQUIA	2019000061 2019/09/05	CONTENEDRO APZU3428840 SE OBSERVA QUE AMBOS PRODUCTOS LLEGAN VENCIDOS, DECLARAN FECHA DE VENCIMIENTO 13-07-2019 Y 05-07-2019 RESPECTIVAMENTE. LA RESOLUCIÓN 5109 DE 2005 NO ESTABLECE LA POSIBILIDAD DE RE ETIQUETADO, ENMIENDA O CAMBIO DE FECHA DE VENCIMIENTO. EL CARGAMENTO NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD SANITARIA VIGENTE POR TAL MOTIVO SE NIEGA LA NACIONALIZACION DE LOS PRODUCTOS Y SE TOMA LA MEDIDA DE REEMBARQUE
20191178358	TERMINAL MARITIMO DE BUENAVENTURA	CENTENO EN GRANO	NA	6978	7 SACOSX25K	BRAND FLOUR MILLS LTD	14 BRANT FLOUR MILLS LTD CANADA	DISTRIBUIDORA EL AGROMANICERO S.A.S	CALLE 11 No. 16 - 56 BOGOTA	2019013382 2019/09/19	NEGACION PARCIAL CONTENEDOR MRKU7229899 EN LA APERTURA DEL CONTENEDOR SE OBSERVA 7 SACOS DE 25 KILOS DE HARINA DE CENTENO CON EL EMPAQUE DETERIORADO POR HUMEDAD Y CON PRESENCIA DE HONGOS. SE VERIFICA EL RESTO DEL CARGAMENTO Y SE OBSERVA QUE ESTÁ EN BUEN ESTADO. SE TOMA MEDIDA SANITARIA DE DESTRUCCION A LOS 7 SACOS, SE DEBE CORREGIR LAS FECHAS DE VENCIMIENTO (2020/08)
20191177039	TERMINAL MARITIMO DE BUENAVENTURA	AZUCAR DE CANA BLANCO DE REFINERIA	NSA-005850- 2018	2019-2020	34 SACOSX50 81700K)	COMPANIA INDUSTRIAL AZUCARERA SAN AURELIO S.A	AV. SAN AURELIO- ESQUINA 4TO. ANILLO -SANTA CRUZ DE LA SIERRA- BOLIVIA	DISTRIBUIDORA NACIONAL COOPERATIVA MULTIACTIVA	AVENIDA 5 A NTE No. 23 A N 29 CALI	2019013684 2019/09/23	NEGACION PARCIAL CONTENEDORES MSKU 512575-1 Y MSKU 395214-0 SE DISPONENE PARA DESTRUCCIÓN 34 SACOS, QUE PRESENTAN AVERÍA EN SU EMPAQUE, SUCIEDAD Y HUMEDAD. NO CUMPLEN CON LAS CONDICIONES SANITARIAS DE ALMACENAMIENTO. DEBERÁN APLICARSE LAS ACCIONES CORRECTIVAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA INOCUIDAD DEL PRODUCTO PARA FUTUROS CARGAMENTOS
20191187830	AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO BOGOTA	JUGO CONCENTRADO DE MANZANA CONGELADO	NA	7289415	1 TAMBORX13 7.12 K	CAROZZI	CAMINO LONGITUDINAL SUR 5201 CHILE	INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS S.A.	CARRERA 96 No. 24 C 94 BOGOTA	2019000045 2019/09/26	SEGUN ESPECIFICACIÓN DEL FABRICANTE SE DEBE MANTENER EL PRODUCTO, A TEMPERATURA DE CONGELACIÓN (-18°C) Y EN EL MOMENTO DE LA INSPECCIÓN SE ENCUENTRA A TEMPERATURA AMBIENTE, INCUMPLIENDO CON RESOLUCIÓN 2674 DE JULIO DE 2013 ARTÍCULO 28, NUMERAL 2. EL DESTINO FINAL DE ESTE PRODUCTO DEBE SER LA DESTRUCCIÓN Y DEBE A LLEGAR A LA OFICINA INVIMA - AEROPUERTO EL DORADO- COPIA DEL ACTA DE DESTRUCCIÓN Y REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL MISMO

20191184477	AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO BOGOTA	PAPAS A LA FRANCESA CONGELADAS	RSIA21114111	001AUG1819	3 CAJASX12.3 K (37k)	J.R. SIMPLOT COMPANY	1099 W FRONT STREET BOISE, IDAHO ESTADOS UNIDOS	JUAN D HOYOS DISTRIBUCIONES SAS	CR 42 54 A 155 INT C- 501 BOGOTA	2019000046 2019/09/27	FUERON COLOCADOS EN NEVERA PORTÁTIL DE ICOPOR SIN MEDIO CONGELANTE QUE GARANTICE LA TEMPERATURA DE CONGELACIÓN. NO CONSERVARON LA CADENA DE FRIO, NO GARANTIZAN SEGURIDAD E INOCUIDAD EN EL TRANSPORTE A DESTINO INTERNACIONAL, INCUMPLIENDO LO ESTIPULADO EN RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 ARTÍCULO 18 NUMERALES 3, 3.1 Y 4; ARTÍCULO 28 NUMERAL 2 Y ARTÍCULO 30 PARÁGRAFO 1. DEBIDO A QUE EL ALIMENTO TUBÉRCULOS CONGELADOS PERTENECE AL GRUPO 4.6 NUMERAL 4.6.2 DEL ANEXO TÉCNICO DE LA RESOLUCIÓN 719 DE 2015, ESTE SE CONSIDERA UN ALIMENTO DE ALTO RIESGO. EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 425 DE LA LEY 9 DE 1979 REFIRIÉNDOSE A ESTOS PRODUCTOS EXIGE QUE UNA VEZ DESCONGELADO EL ALIMENTO O LA BEBIDA NO SE PERMITIRÁ SU RECONGELACION NI SU REFRIGERACION Y DADAS LAS CONDICIONES DE TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y CONSERVACIÓN SE NIEGA EL CERTIFICADO DE INSPECCIÓN SANITARIA PARA IMPORTACIÓN. ASI LAS COSAS SOBRE EL PRODUCTO SE APLICA MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD CONSISTENTE EN LA DESTRUCCIÓN EN CONCORDANCIA CON EL LITERAL D DEL ARTICULO 576 DE LA LEY 9 DE 1979, DE LA CUAL DEBE ALLEGAR LOS RESPECTIVOS SOPORTES DOCUMENTALES Y FOTOGRÁFICOS
-------------	---	--------------------------------	--------------	------------	----------------------	----------------------	---	---------------------------------	----------------------------------	--------------------------	--







**Reporte de resultado de la inspección realizada en el PAFP a materias primas para la industria de alimentos y alimentos importados AGOSTO 2019**

Radicado	Sitio de ingreso (PAFP)	Nombre materia prima o alimento	Registro Sanitario (de estar sometido a este requisito)	Detalle Lote/Lotes	Cantidad materia prima o alimento	Nombre Fabricante	Ubicación del fabricante y país de origen	Nombre Importador	Ubicación del importador en Colombia	Número y Fecha de expedición del Certificado de Inspección Sanitaria con concepto Rechazado	Motivo del concepto rechazado
20191144054	TERMINAL MARITIMO DE BUENAVENTURA	PASTA DE POLLO	NA	243	1350 CAJAS	TYSON FOODS INC (P243)	340 W MAPLE CUMMING GA 30040 ESTADOS UNIDOS	GRUPO AL SAS	CARRERA 47G 78 D SUR 18 SABANETA-ANTIOQUIA	2019010864 2019/08/02	NEGACION PARCIAL CONTENEDORES MWMU6449669 Y MNBU0255010 EN LA INSPECCIÓN REALIZADA SE EVIDENCIA LA PRESENCIA DE UN POLVO BLANCO EN EL PISO DEL CONTENEDOR Y SOBRE LAS CAJAS EL CUAL NO SE PUEDE IDENTIFICAR SI ES ALIMENTO, MATERIA PRIMA O UN QUÍMICO, EL CUAL PUEDE SER VECTOR DE CONTAMINACIÓN FÍSICA O QUÍMICA. TENIENDO EN CUENTA LO ANTERIOR SE DETERMINA QUE EL CARGAMENTO INCUMPLE CON DECRETO 1500 DE 2007 ART 10 NUMERAL 11. POR TANTO EL CERTIFICADO DE INSPECCIÓN SANITARIA TIENE CONCEPTO NEGADO PARCIAL Y SE TOMA LA MEDIDA DE DESTRUCCIÓN A
20191149939	AEROPUERTO ALFONSO BONILLA ARAGON	OLEORESINA DE CEBOLLA Y OLEARASINA DE AJO ASADA	NA	401F193463 Y 401F1932700	2 CAJASX5K (10K)	SYNTHITE INDUSTRIES PRIVATE LIMITED	SYNTHITE VALLEY 682311 KERALA india	CONTINENTAL DE INGREDIENTES SAS	CARRERA 38 #14-80 ACOPI	2019000347 2019/08/09	NEGACION PARCIAL SE ENCONTRO CONTAMINACION DE ORIGEN ANIMAL CONSISTENTE EN EXCREMENTO DE AVES EN LA PARTE SUPERIOR DE LAS CAJAS. INCUMPLIENDO RESOLUCION 2674 DEL 2013 ARTICULOS 21, 27 Y 28 NUMERAL 3 MEDIDA SANITARIA DE DESTRUCCION
20191150966	TERMINAL MARITIMO DE BUENAVENTURA	COSTILLA DE CERDO	NA	517688	24.95 T	TYSON FRESH MEATS INC (M244I)	2125 SOUTH COUNTY RD. 125 W LOGANSPOET ESTADOS UNIDOS	GRUPO AL SAS	PLAZA MINORISTA MEDELLIN SECTOR 10 LOCAL 30-31 MEDELLIN	2019000053 2019/08/14	CONTENEDOR MNBU3728605 EN INSPECCIÓN REALIZADA SE EVIDENCIÓ SUCIEDAD COMO TROZOS DE MADERA, ASTILLAS Y ARENA EN EL PISO DEL CONTENEDOR Y SOBRE ALGUNAS CAJAS, COMO TAMBIÉN EN LA PARED DEL CONTENEDOR SE EVIDENCIO LA PRESENCIA DE TELARAÑA. INCUMPLIENDO DECRETO 1500 ARTICULO 39 ESTABLECE QUE "LOS VEHÍCULOS QUE TRANSPORTEN CARNE, PRODUCTOS CÁRNICOS COMESTIBLES Y DERIVADOS CÁRNICOS DEBERÁN: 1. GARANTIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA CADENA DE FRÍO DEL PRODUCTO Y LAS CONDICIONES HIGIÉNICAS DEL TRANSPORTE DE MANERA QUE SE EVITE LA CONTAMINACIÓN". EN CONSECUENCIA Y POR EL INCUMPLIMIENTO DE LA CITADA NORMA, SE NIEGA EL CERTIFICADO DE INSPECCIÓN SANITARIA.
20191143609	TERMINAL MARITIMO DE CARTAGENA	AZUCAR DE CAÑA	NA	22	540 BOLSAS	USINA ALTA MOGIANA S/A	FAZENDA SANTANA S/N KM 89 SAO JOAQUIM DA BRASIL	GESTION CARGO ZONA FRANCA S.A.S	LT M 111B Z SEC COSPIQUE ZF MAMONAL CARTAGENA	2019015638 2019/08/15	NEGACION PARCIAL CONTENEDOR HLXU1092087 SE ADJUNTA OFICIO DONDE LA COORDINADORA DE CALIDAD MANIFIESTA PRESENCIA DE CUCARACHAS EN EL CONTENEDOR DURANTE LA RECEPCIÓN CORRESPONDIENTE AL DÍA 24/07/2019. SE EFECTUÓ VACIADO DEL CONTENEDOR EL DÍA 15/08/2019 Y SE OBSERVA PRESENCIA DE CUCARACHAS. SE REALIZA NEGACION EN EL CIS. INCUMPLIENDO RESOLUCION 2674 DE 2013 ARTICULOS 27 Y 29
20191141314	AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO BOGOTA	COCONUT CHIPS	NA	18345	1 CAJAS (11 K)	TIERRA FARM,INC	2424 STATE ROUTE 203 VALATIE NY 12184 ESTADOS UNIDOS	TERRAFERTIL COLOMBIA	LT TERRAFERTIL VDA LA GRANJA	2019003416 2019/08/16	NEGACION PARCIAL, SE NIEGA EL CERTIFICADO DE INSPECCIÓN SANITARIO POR EVIDENCIARSE EL EMPAQUE PRIMARIO ROTO, DETERIORADO Y EL PRODUCTO EXPUESTO AL MEDIO AMBIENTE. INCUMPLE RESOLUCIÓN 2674 DE JULIO DE 2013 ARTICULO 27 POR LO CUAL SE CONSIDERAN NO APTO PARA EL CONSUMO HUMANO, EL DESTINO FINAL DEBE SER LA DESTRUCCIÓN Y DEBE ALLEGARSE A LA OFICINA INVIMA - AEROPUERTO EL DORADO- REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL MISMO Y COPIA DEL ACTA DE DESTRUCCIÓN

20191154898	TERMINAL MARITIMO DE BUENAVENTURA	HUESO DE PECHO COSTILLA DE CERDO	NA	717M2019	24 T	FARMLAND FOODS, INC/ SMITHFIELD FRESH MEATS CORP / SMITHFIELD FOODS (M717M)	1220 NORTH 6TH STREET MONMOUTH, IL 61462 ESTADOS UNIDOS	INDUSTRIA DE ALIMENTOS CARBEL S.A	CR 4 N 72 G 05 CALI	2019000059 2019/08/17	CONTENEDOR TTNU 8158578 SE EVIDENCIA EN EL PISO Y SOBRE ALGUNAS CAJAS SUCIEDAD CORRESPONDIENTE A RESTOS DE CABELLO, POLVO, MADERA, CARTÓN Y PLÁSTICO, INDICANDO DE ESTA MANERA AUSENCIA DE UN ADECUADO PROCESO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL CONTENEDOR ANTES DEL EMBALAJE DEL ALIMENTO. INCUMPLIENDO DECRETO 1500 DE 2007 ARTÍCULO 3,10 NUMERAL 11, 39 NUMERAL 1. POR TANTO SE NIEGA EL CERTIFICADO DE INSPECCIÓN SANITARIA Y EL USUARIO DEBE PROCEDER AL REEMBARQUE DEL CARGAMENTO.
20191155805	TERMINAL MARITIMO DE BUENAVENTURA	PASTA DE POLLO	NA	1038413	24.5 T	HARRISON POULTRY INC (P 910)	107 STAR STREET BETHLEHEM, GA 30620 (ANTIGUA DIRECCION HIGHWAY 324, BETHLEHEM GA) ESTADOS INIDOS	CFC PROCESADORA DE ALIMENTOS S.A.S	CR 7 34 341 BG 20 PAR INDUSTRIAL LAS DELICIAS CALI	2019000054 2019/08/17	CONTENEDOR MNB3795389 SE EVIDENCIÓ AVERÍAS EN EL COSTADO SUPERIOR IZQUIERDO Y DERECHO DEL CONTENEDOR, SE OBSERVA CONDENSACIÓN DE AGUA EN LAS PAREDES, PISO Y SOBRE ALGUNAS CAJAS DEL PRODUCTO. TAMBIÉN PRESENTA CONDENSADO EN EL INTERIOR DE ESTAS, LO QUE INDICA UNA PERDIDA EN LA CADENA DE FRIO DEL PRODUCTO COMO CONSECUENCIA DE LAS AVERÍAS PRESENTADAS, LO CUAL REPRESENTA UN RIESGO EN LA INOCUIDAD Y CALIDAD DEL PRODUCTO. INCUMPLIENDO DECRETO 1500 ARTÍCULO 8. CADENA DE FRÍO. ARTÍCULO 39. EN CONSECUENCIA Y POR EL INCUMPLIMIENTO DE LA CITADA NORMA SE NIEGA EL CERTIFICADO DE INSPECCIÓN SANITARIA
20191156755	AEROPUERTO INTERNACIONAL JOSE MARIA CORDOBA	MARINADOR ROSTIZADO PARA ALITAS	NA	725993	4 BOLSAS (90.72K)	GRIFFITH FOODS INC.	ONE GRIFFITH CENTER ALSIP, IL 60803 ESTADOS UNIDOS	GRIFFITH FOODS S.A.S	KM. 39 AUTOPISTA MEDELLIN - BOGOTA	2019000056 2019/08/23	NEGACION PARCIAL SE EVIDENCIA QUE EL MATERIAL DE EMAPQUE NO GARANTIZA SU HERMETICIDAD, TODA VEZ QUE SE OBSERVA PERDIDA DEL PRODUCTO, EXPONUIENDOLO A CONTAMINACION, INCUMPLIENDO RESOLUCION 2674 DEL 2013 ARTICULO 576. MEDIDA SANITARIA DE DESTRUCCION.
20191153895	TERMINAL MARITIMO DE BUENAVENTURA	COSTILLA DE CERDO	NA	1048083	2.22 T	INDIANA PACKERS CORPORATIO N, INC. (M17564F-V17564F)	1150 VERMONT STREET FRANKFORT IN 46041 ESTADOS UNIDOS	LAS CARNES DEL SEBASTIAN SAS	CR 24 PD 70 VDA CUJUCAL CENTRO PASTO	2019000055 2019/08/23	CONTENEDOR MNB0331949 SE OBSERVAN AVERÍAS EN EL COSTADO IZQUIERDO SUPERIOR DEL CONTENEDOR, INICIALMENTE SE ORDENA SEPARAR 15 CAJAS AVERIADAS PARA SU POSTERIOR DESTRUCCIÓN, COMO TAMBIÉN SE ORDENA TRASLADAR LA CARGA A UN CONTENEDOR EN MEJOR ESTADO. DOS DÍAS DESPUÉS SE INICIA EL PROCESO DE TRASLADAR EL PRODUCTO, PARA LO CUAL SE VUELVE A INSPECCIONAR LA CARGA OBSERVANDO QUE EL CONTENEDOR ESTA DESCONECTADO, SE HA AUMENTADO EL NIVEL DE CONDENSADO EN LAS PAREDES, PISO DEL CONTENEDOR Y SOBRE LAS CAJAS DEL PRODUCTO. SE OBSERVA CONDENSADO SOBRE ESTAS Y EN EL INTERIOR DE LA MISMA. SITUACIÓN EN LA CUAL SE EVIDENCIA LA PERDIDA EN LA CADENA DE FRIO DEL PRODUCTO. INCUMPLIENDO DECRETO 1500 ARTÍCULO 8. CADENA DE FRÍO. ARTÍCULO 39. EN CONSECUENCIA Y POR EL INCUMPLIMIENTO DE LA CITADA NORMA SE NIEGA EL CERTIFICADO DE INSPECCIÓN SANITARIA
20191144894	TERMINAL MARITIMO DE CARTAGENA	CHEESE), IMITACION DE QUES	8815, RSA-005	NOV-2019, 7-NOV-2019	980 K, 1486 K, 2229 K Y 2939 K	KRAFF FOODS GROUP EXPORTS LLC	200 EAST RANDOLPH DRIVE SUITE 7600 CHICAGO IL 60601 ESTADOS UNIDOS	HEINZ COLOMBIA SAS	CALLE 71 NO 6-14 INTERIOR 2 OF 901 BOGOTA	2019000018 2019/08/28	CONTENEDOR DESCONECTADO DESDE EL DÍA 19 DE JULIO 2019, INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR LA FUNCIONARIA MARTA SALAZAR(AGENCIA ADUAMAR, SE ADJUNTA DOCUMENTO POR PARTE DEL FABRICANTE DONDE SE MANIFIESTA PERDIDA DE CADENA DE FRIO. SE EVIDENCIA CONTENEDOR DESCONECTADO Y AL MOMENTO DE LLEGAR A LA BODEGA EGAKAT SE TENIAN 03 CAJAS CON PRODUCTO A TEMPERATURA AMBIENTE. ROTULO EN IDIOMA EXTRANJERO SE NIEGA TRAMITE POR INCUMPLIMIENTO RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 ARTÍCULOS 27 Y 29
20191160019	TERMINAL MARITIMO DE CARTAGENA	ATUN LISTADO (SKIPJACK), ATUN ALETA AMARILLA (YELLOWFIN) Y ATUNES COMUNES (BIGEYE)	NA	2019.04.11-2019.05.06	2.44T, 1.94T Y 3.1T	BLUE OCEAN (KORF-285)	HANYANG APT 318-702 SEOHYEON - DONG #91 BUNDANG- GU, SEONG SEYCHELLES	SEATECH INTERNATIONAL INC	MAMONAL KILÓMETRO 8 CARTAGENA	2019000019 2019/08/30	CONTENEDOR CRLU 1400131 SE EVIDENCIA PERDIDA DE TEMPERATURA Y LIBERACION DE AGUA LIBRE DEL PRODUCTO INCUMPLIENDO RESOLUCION 2674 DEL 2013 ARTICULO 3 , 27 LITERAL A,B Y C, ARTICULO 29 LITERAL 1, 4 Y 7

20191154898	TERMINAL MARITIMO DE BUENAVENTURA	HUESO DE PECHO COSTILLA DE CERDO	NA	717M2019	24 T	FARMLAND FOODS, INC/ SMITHFIELD FRESH MEATS CORP / SMITHFIELD FOODS (M717M)	1220 NORTH 6TH STREET MONMOUTH, IL 61462 ESTADOS UNIDOS	INDUSTRIA DE ALIMENTOS CARBEL S.A	CR 4 N 72 G 05 CALI	2019000059 2019/08/17	CONTENEDOR TTNU 8158578 SE EVIDENCIA EN EL PISO Y SOBRE ALGUNAS CAJAS SUCIEDAD CORRESPONDIENTE A RESTOS DE CABELLO, POLVO, MADERA, CARTÓN Y PLÁSTICO INDICANDO DE ESTA MANERA AUSENCIA DE UN ADECUADO PROCESO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN. INCUMPLE DECRETO 1500 DE 2007 ARTÍCULO 3, 10 NUMERAL 11, ARTICULO 39 NUMERAL 1. POR TANTO SE NIEGA EL CERTIFICADO DE INSPECCIÓN SANITARIA Y EL USUARIO DEBE PROCEDER AL REEMBARQUE DEL CARGAMENTO.
-------------	-----------------------------------	----------------------------------	----	----------	------	--	---	-----------------------------------	---------------------	--------------------------	--





## Reporte de resultado de la inspección realizada en el PAPP a materias primas para la industria de alimentos y alimentos importados JULIO 2019

Radicado	Sitio de ingreso (PAPP)	Nombre materia prima o alimento	Registro Sanitario (de estar sometido a este requisito)	Detalle Lote/Lotes	Cantidad materia prima o alimento	Nombre Fabricante	Ubicación del fabricante y país de origen	Nombre Importador	Ubicación del importador en Colombia	Número y Fecha de expedición del Certificado de Inspección Sanitaria con concepto Rechazado	Motivo del concepto rechazado
20191122560	TERMINAL MARITIMO DE BARRANQUILLA	PEREJIL TRITURADO PARSLEY FLAKES ITEM 5429	RSIA17104299	193497	336 ENVASESX2 OZ (55K)	CUMBERLAND PACKING CORPORATION	2 CUMBERLAND STREET, BROKLYN, NY 11205 ESTADOS UNIDOS	PRICESMART COLOMBIA S.A.S.	CARRERA 70 CON CALLE PRIMERA MEDELLIN	2019002252 2019/07/03	CONTENEDOR BMOU 4108700 NEGACION PARCIAL DEBIDO A QUE EL PRODUCTO PRESENTO EN EL EMPAQUE Y EN EL SISTEMA EL REGISTRO SANITARIO RSIA17104299 EL CUAL SE ENCUENTRA VENCIDO EL DÍA 2019/07/02 Y EL APROBADO EN LA LICENCIA DE IMPORTACIÓN ES NSA-0006871-2019, EL USUARIO NO ALLEGO ACLARACION DEL CASO Y SOLICITO NEGARLO MIENTRAS RECOPILAN EVIDENCIA QUE SOPORTE EL REQUERIMIENTO, EL CUAL DEBE SER A TRAVÉS DE UNA NUEVA SOLICITUD.
20191124910	AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO BOGOTA	LOMO ANGOSTO CON HUESO DE RES CONGELADO, LOMO CORTO CON HUESO DE RES CONGELADO Y LOMO DE RES SIN HUESO CONGELADO	NA	4446644	55 CAJAS (0.56t)	CARGILL MEAT SOLUTIONS CORP	EAST HIGHWAY 154 DODGE CITY KS ESTADOS UNIDOS	ANCLA Y VIENTO S.A.S.	CR 116 No. 22 H 31 BOGOTA	2019000033 2019/07/05	TENIENDO EN CUENTA LAS CONDICIONES DEL ALMACENAMIENTO ESTIPULADAS POR EL FABRICANTE A NIVEL DOCUMENTAL (-18 °C), SE EVIDENCIÓ DESCONGELACIÓN DE LA TOTALIDAD DE LOS PRODUCTOS, LO CUAL NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE TEMPERATURAS REQUERIDAS EN EL ALMACENAMIENTO. SE ENCONTRÓ EL PRODUCTO BLANDO Y CON FLUIDOS. NO SE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD SANITARIA VIGENTE, DECRETO 1500 DE 2007 ARTÍCULO 36 NÚMERAL 4 Y SU RESOLUCIÓN COMPLEMENTARIA 240 DE 2013 ARTÍCULO 129 NÚMERAL 2.3.
20191127524	AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO BOGOTA	SUPLEMENTO MINERAL, HIERRO LIBRE DE SABOR (IRON TASTE FREE)	NA	18283202	2 SACOSX25K	ALBION MINERALS	67 SUITE SOUTH MAIN STREET 200 LAYTON, UT 84041 estados unidos	ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A.	KM.3 VIA BRICEÑO SOPO EDIFICIO ADMINISTRATIVO ALPINA COTA	2019000017 2019/07/08	SE EVIDENCIÓ DAÑOS EN EL EMBALAJE CON ROTURAS, ENMENDADURAS Y RESTOS DE PRODUCTO FUERA DEL EMBALAJE O ENVASE. EL PRODUCTO POSIBLEMENTE SE ENCUENTRA CONTAMINADO. NO SE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 2674 DEL 2013 ARTÍCULO 27 LITERALES A Y C
20191119351	TERMINAL MARITIMO DE BUENAVENTURA	COSTILLA DE CERDO	NA	494136 Y 494137	1756 CAJAS (24.3t)	TYSON FRESH MEATS INC (M244M)	1200 INDUSTRIAL PARKWAY MADISON, NE 68748 ESTADOS UNIDOS	DISTRIBUIDORA DE CARNES ET LOS MONOS SAS	CRA 26 C 1 79-74 BARRIO ALIRIO MORA BELTRAN CALI	2019000050 2019/07/09	CONTENEDOR MNB03025963 EN INSPECCIÓN REALIZADA SE EVIDENCIA SUCIEDAD (ARENA) PEGADA EN EL PISO DEL CONTENEDOR, POLVO, ARENA SUELTA, PAJA, PEQUEÑOS TROZOS DE MADERA Y MANCHA DE COLOR NEGRO SIN IDENTIFICAR SOBRE EL PISO DEL MISMO. SE OBSERVA POLVO SOBRE LAS CAJAS EL CUAL ES LEVANTADO POR EL AIRE QUE EMITE EL DIFUSOR EN EL CONTENEDOR; EL POLVO SOBRE LAS CAJAS SE EXTIENDE HASTA DONDE SE PUEDE DIVISAR A SIMPLE VISTA, INDICANDO DE ESTA MANERA AUSENCIA DE UN ADECUADO PROCESO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL CONTENEDOR ANTES DEL EMBALAJE DEL ALIMENTO, INCUMPLIENDO DECRETO 1500 DE 2007 ARTÍCULO 3, ARTICULO 10 NUMERAL 11. POR TANTO EL CERTIFICADO DE INSPECCIÓN SANITARIA TIENE CONCEPTO NEGADO Y EL USUARIO DEBE PROCEDER AL REEMBARQUE DEL CARGAMENTO.
20191109153	AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO	PATO ENTERO	NA	91372375	736.73 CAJASX14.7 LB (0.34t)	MAPLE LEAF	101 EAST CHURCH STREET LEESBURG IN 46538 ESTADOS UNIDOS	EXCELLENCE CULINAIRE JOYERIA GASTRONOMICA SAS	CARRERA 17 No. 61 - 36 BOGOTA	2019002351 2019/07/11	NEGACION PARCIAL EN LA INSPECCION FISICA SE EVIDENCIA QUE LA FECHA DE VENCIMIENTO CONSIGNADA EN LA RADICACION 2021/05/17 NO CORRESPONDE A LO EVIDENCIADO EN EL PRODUCTO, SIENDO EN EL PRODUCTO LA FECHA DE VENCIMIENTO 2019/05/17. LO ANTERIOR CONTRAVIENE LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCION 2674 DEL 2013 ARTICULO 31 PARAGRAFO 2 SE APLICA MEDIDA SANITARIA DE DESTRUCCION

20191120852	TERMINAL MARITIMO DE CARTAGENA	RECORTES DE PECHUGA DE POLLO CONGELADA	NA	61159,00	1350 CAJAS (25.85t)	WAYNE FARMS LLC (P7342-V7342)	808 ROSS CLARK CIRCLE DOTHAN AL 36303 ESTADOS UNIDOS	PCC PROCESADORA COLOMBIANA DE CARNES LTDA	AUTOPISTA MEDELLIN KM 2.5 VIA SIBERIA VEREDA PARCELAS PARQUE INDUSTRIAL LUTRANSA BOD 8 Y 9 COTA	2019000014 2019/07/11	CONTENEDOR SMLU5460860 EN EL MOMENTO DE LA INSPECCIÓN FÍSICA SE ENCUENTRA QUE EL PRODUCTO ESTA CON FECHA DE VENCIMIENTO EXPIRADA. POR LO TANTO SE EVIDENCIA INCUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 5109 DE 2005 ARTÍCULO 3 DEFINICIONES FECHA LIMITE DE UTILIZACION ("FECHA DE VENCIMIENTO" - "FECHA LIMITE DE CONSUMO RECOMENDADA" - "FECHA DE CADUCIDAD", ES LA FECHA FIJADA POR EL FABRICANTE, EN QUE TERMINA EL PERÍODO DESPUÉS DEL CUAL EL PRODUCTO, ALMACENADO EN LAS CONDICIONES INDICADAS, NO TENDRÁ PROBABLEMENTE LOS ATRIBUTOS DE CALIDAD QUE NORMALMENTE ESPERAN LOS CONSUMIDORES. DESPUÉS DE ESTA FECHA, NO SE CONSIDERARÁ COMERCIALIZABLE EL ALIMENTO).
20191125943	TERMINAL MARITIMO DE BARRANQUILLA	VEGETALES EN CONSERVA VARIEDADES: ARVEJAS	RSIA05153511	160P	1 CAJAX48LA TASX310G	JIANGSU CEREALS OILS & FOODSTUFFS IMP/ EXP GROUP CORP	JIANGSU CEREALS OILS & FOODSTUFFS IMP/ EXP GROUP CORP CHINA	FADEL SAS	CARRERA 32 No. 58 - 61 BARRANQUILLA	2019002293 2019/07/11	CONTENEDOR MSKU251433-9 NEGACION PARCIAL ALGUNAS LATAS SE ENCONTRABAN AVERIADAS (CAIDA EN PROCESO DE TRANSPORTE) LO CUAL PRODUJO DESCOMPOSICIÓN Y PRESENCIA DE LARVAS VIVAS SOBRE LAS LATAS POR QUE SE TOMA MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD CONSISTENTE EN DESTRUCCIÓN
20191123588	AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO BOGOTA	ACEITE DE PESCADO- ATUN,(DHA ACIDO DOCOSAHEXAENOICO)	NA	MLIIL	12 TAMBORES X28K	NESTRADE S.A	PO BOX RUE ENTRE-DEUX-VILLES 12 LA TOUR-DE-PEILZ SUIZA	NESTLE DE COLOMBIA S.A	DIAGONAL 92-17 A-42 BOGOTA	2019000035 2019/07/12	GUIA 075-44117614 SE OBSERVO QUE DONDE EL ROTULO DECLARABA LAS CONDICIONES DE CONSERVACIÓN HABÍA SIDO ENMENDADO CON PINTURA NEGRA, UNO A UNO TODOS LOS TAMBORES., SE OBSERVO QUE EL CUARTO FRÍO NO CUENTA CON ESPACIO SUFICIENTE DE ALMACENAMIENTO Y QUE HABÍAN TAMBORES FUERA DEL CUARTO FRÍO Y OTROS DENTRO, SE EVIDENCIA EN EL PRODUCTO PERDIDA DE CADENA DE FRÍO. EL PRODUCTO DEBERÍA ESTAR CONGELADO POR ESPECIFICACIONES DE LA FICHA TÉCNICA y NO LO ESTABA. INCUMPLE LEY 9 DEL 1979 ARTICULO 273 EN LOS RÓTULOS O EN CUALQUIER OTRO MEDIO DE PUBLICIDAD O PROPAGANDA, SE DEBERÁ HACER CLARA INDICACIÓN DEL ORIGEN NATURAL O SINTÉTICO DE LAS MATERIAS PRIMAS BÁSICAS UTILIZADAS EN LA ELABORACIÓN DE LOS ALIMENTOS O DE LAS BEBIDAS. PARRAGRAFO. SE PROHÍBE UTILIZAR RÓTULOS SUPERPUESTOS, CON ENMIENDAS O ILEGIBLES. EL IMPORTADOR Y/O AGENCIA ADUANERA DEBE ALLEGAR LOS SOPORTES DE REEMBARQUE DEL PRODUCTO
20191129881	TERMINAL MARITIMO DE CARTAGENA	RECORTE DE PECHUGA DE POLLO SIN PIEL DESHUESADA REBANADA CONGELADA	NA	1,00	1300 CAJAS (23.6t)	SANDERSON FARMS INC (P18557)	4039 RIVER RIDGE ROAD SUMMIT MS 39666 ESTADOS UNIDOS	FOOD BOX SAS	CL 22 C 24 30	2019000015 2019/07/17	CONTENEDOR MNBV 405308-6 SE MOVILIZA NUEVAMENTE EL CONTENEDOR PARA HACER VACIADO DEL CARGAMENTO Y SE OBSERVA CAJAS EN MAL ESTADO Y CONTENEDOR DESASEADO. INCUMPLE CON LO ESTIPULADO EN DECRETO 1500 DE 2007 ARTÍCULO 39 Y ARTÍCULO 42. RESOLUCIÓN 242 DE 2013 ARTÍCULO 56
20191126888	AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO BOGOTA	GLAZE POP / AZUCAR	NA	19061014031	2 UNIDADES X 0.5KG	GOLD MEDAL	10700 MEDALLION DRIVE CINCINNATI, OH 45241 ESTADOS UNIDOS	CARSNACK COLOMBIA S.A.S.	CALLE 5 No. 66 B 49 LOCAL 108 CENTRO EMPRESARIAL CALI	2019002927 2019/07/18	NEGACION PARCIAL SE EVIDENCIO EMPAQUES DETERIORADOS, PRODUCTO DERRAMADO EN EL PISO Y EXPUESTO AL AMBIENTE, LAS DOS UNIDADES DEL CARGAMENTO NO CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 ARTÍCULO 27 LITERAL C
20191130329	TERMINAL MARITIMO DE CARTAGENA	LACTOSUERO PARCIAL O TOTALMENTE DESMINERALIZADO Y EMULSIFICANTE PARA MASAS (GENKORPAN M 25 )	NA	35920 Y 35739	1000 BOLSAS DE LACTOSUERO (25t) Y 3 CAJAS DE EMULSIFICANTE (0.03t)	ALIBRA INGREDIENTE S LTDA (SIF 1235)	BR 163 KM 277 S/N PARQUE INDUSTRIAL BRASIL	QUIMTIA SAS	CARRERA 43 A No. 1-150 OF 453-454 MEDELLIN	2019000016 2019/07/18	CONTENEDOR HLBV1362502 EN EL MOMENTO DE LA INSPECCIÓN SE EVIDENCIA QUE EL PRODUCTO SUERO DE LECHE EN POLVO PARCIALMENTE DESMINERALIZADO LLEGA AL PAÍS CON FECHA DE VENCIMIENTO 23/05/2020. POR LO TANTO SE EVIDENCIA INCUMPLIMIENTO EN EL ARTÍCULO 1 DE LA RESOLUCIÓN 1185 DE 2011 "LOS LACTOSUEROS EN POLVO IMPORTADOS DEBEN TENER MÍNIMO DOCE (12) MESES DE VIDA ÚTIL, EN EL MOMENTO DE INGRESO AL PAÍS. LOS LACTOSUEROS EN POLVO, ELABORADOS EN EL PAÍS, DEBEN TENER MÍNIMO DOCE (12) MESES DE VIDA ÚTIL". EL PRODUCTO GENKORPAN TAMBIÉN SERÁ REEMBARCADO POR DECISIÓN DEL IMPORTADOR

20191127176	AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO BOGOTA	COCOA EN POLVO ALKALINA, 10,12 POR CIENTO	NA	2912801	2 BOLSASX25 K	OLAM COCOA	7 STRAITS VIEW, MARINA ONE EAST TOWER No 20 01 SINGAPORE 018936 PAISES BAJOS	RICH DE COLOMBIA S.A.S	AUTOPISTA NORTE 114-44 OF 701 EDIFICIO INVENTION CENTER BOGOTA	2019002943 2019/07/18	NEGACION PARCIAL SE EVIDENCIA EL EMPAQUE PRIMARIO ROTO, DETERIORADO Y EL PRODUCTO EXPUESTO AL MEDIO AMBIENTE: ESTO INCUMPLE RESOLUCIÓN 2674 DE JULIO DE 2013 CON EL ARTÍCULO 27 POR LO CUAL SE CONSIDERAN NO APTO PARA EL CONSUMO HUMANO, EL DESTINO FINAL DEBE SER LA DESTRUCCIÓN Y DEBE ALLEGARSE A LA OFICINA INVIMA – AEROPUERTO EL DORADO- REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL MISMO Y COPIA DEL ACTA DE DESTRUCCIÓN
20191138074	PASO FRONTERIZO RUMICHACA	ATUN EN ACEITE POUCH CAJA X 16UND X 1KG	RSA-006806-2018	L: 192/FE/1/T/SJ/S	5 CAJASX16UNIDADES X1 K	INDUSTRIA DE ENLATADOS ALIMENTICIOS CIA LTDA - IDEAL	KM 8 1/2 VIA MANTA - MONTECRISTI ECUADOR	IMPORTADORA VALGOZ SAS	CALLE 9 No. 124-61 CA 63 CALI	2019002266 2019/07/23	NEGACION PARCIAL SE EVIDENCIA QUE EL EMPAQUE PRIMARIO SE ENCUENTRA ABIERTO Y NO ES DE CIERRE HERMETICO INCUMPLE RESOLUCION 2674 DEL 2013 ARTICULO 27 LITERALES A,B Y C
20191132866	TERMINAL MARITIMO DE BARRANQUILLA	SUSTITUTO LIQUIDO DE HUEVO ITEM 342937	NA	3426706	36 CAJAX1L (37K)	PURATOS CHOCOLATE USA	5000 70th AVE KENOSHA, WL. 531444 MEXICO	PRICESMART COLOMBIA S.A.S.	AVENIDA CAÑAS GORDAS Y CARRERA 121 CALI	2019002447 2019/07/23	CONTENEDOR SMLU7967350 NEGACION PARCIAL SE EVIDENCIA PRODUCTO VENCIDO SE APLICA MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD CONSISTENTE EN DESTRUCCIÓN, INCUMPLIENDO LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 ARTICULO 31 PARÁGRAFO 2 Y RESOLUCIÓN 5109 DE 2005 ARTICULO 3
20191123787	TERMINAL MARITIMO DE CARTAGENA	CHILLED BONELESS BEEF RUMP FAT OFF	NA	191514291	1449 CAJAS (26t)	ALIMENTOS CARNICOS S.A.S	CR 40 No. 12 A 13 ZONA ACOPI COLOMBIA	ALIMENTOS CARNICOS S.A.S	CR 40 No. 12 A 13 ZONA ACOPI YUMBO	2019000017 2019/07/24	CONTENEDRO HLBU 915885-6 SE ACLARA QUE SE REALIZO UNA EXPORTACIÓN A ITALIA Y FUE DEVUELTA A COLOMBIA Y EN EL MOMENTO DE LA INSPECCIÓN FÍSICA DEL PRODUCTO SE EVIDENCIÓ PRODUCTO CON FECHA DE VENCIMIENTO CADUCA. INCUMPLE LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 5109 DE 2005 ARTICULO 3 DEFINICIONES FECHA LIMITE DE UTILIZACION: "FECHA DE VENCIMIENTO" - "FECHA LIMITE DE CONSUMO RECOMENDADA" - "FECHA DE CADUCIDAD", ES LA FECHA FIJADA POR EL FABRICANTE, EN QUE TERMINA EL PERÍODO DESPUÉS DEL CUAL EL PRODUCTO, ALMACENADO EN LAS CONDICIONES INDICADAS, NO TENDRÁ PROBABLEMENTE LOS ATRIBUTOS DE CALIDAD QUE NORMALMENTE ESPERAN LOS CONSUMIDORES. DESPUÉS DE ESTA FECHA, NO SE CONSIDERARÁ COMERCIALIZABLE EL ALIMENTO
20191132602	TERMINAL MARITIMO DE CARTAGENA	COBERTURA CONFEITEIRO FRACCIONADA CON LECHE	NA	18119068	2BOLSASX2 5K	HARALD INDUSTRIA E COMERCIO DE ALIMENTOS LTDA	ESTR. ANA PROCÓPIO DE MORÃES, 745 - VÁRZEA DE SOUZA, SANTANA DE PARNAÍBA - SP. BRASIL	PRODIA SAS	CR 46 48 C SUR 40 INT 107 SABANETA	2019014146 2019/07/25	CONTENEDOR CAIU4980121 NEGACION PARCIAL. EL PRODUCTO SE ENCUENTRA MANCHADO Y EL EMPAQUE PRIMARIO ROTO, INCUMPLE RESOLUCION 2674 DEL 2013 ARTICULO 27 LITERAL A Y C Y ARTICULO 29 NUMERAL 1 DE LA MISMA RESOLUCION.
20191140292	TERMINAL MARITIMO DE BUENAVENTURA	HUESO DE PECHO COSTILLA DE CERDO	NA	7172019	1800 CAJAS (24.5T)	SMITHFIELD FARMLAND CORP./ SMITHFIELD FRESH MEATS CORP (M717-P19051-V717)	800 INDUSTRIAL DRIVE DENISON, IA 51442 ESTADOS UNIDOS	INDUSTRIAS DE ALIMENTOS CARBEL S.A	CR 4 No. 72 G 05 CALI	2019000052 2019/07/29	CONTENEDOR CAIU 5504541 DURANTE LA APERTURA SE OBSERVA RESTOS DE VECTORES DE CONTAMINACIÓN COMO SON: AGENTES FISICOS (ASTILLAS, POLVO , ENTRE OTROS) Y BIOLÓGICO (MOSCA) CONSIDERADO PLAGA. TENIENDO EN CUENTA LO ANTERIOR SE DETERMINA QUE EL CARGAMENTO INCUMPLE DECRETO 1500 DE 2007 ARTÍCULO 10 NUMERAL 11. POR TANTO EL CERTIFICADO DE INSPECCIÓN SANITARIA TIENE CONCEPTO NEGADO Y SE TOMA LA MEDIDA DE REEMBARQUE DEL CARGAMENTO
20191133186	TERMINAL MARITIMO DE CARTAGENA	RECORTE DE PECHUGA DE POLLO CONGELADO	NA	2392364	105 CAJAS (1980K)	KOCH FOODS OF MISSISSIPI	921 SOUTH MAIN STREET FOREST, MS 39074 ESTADOS UNIDOS	GRUPO AL S.A.S.	CARRERA 47 G No. 78 D SUR 18 SABANETA	2019014522 2019/07/31	CONTENEDOR CGMU 502866-2 NEGACION PARCIAL SE EVIDENCIAN CAJAS SUCIAS Y DETERIORADAS INCUMPLIENDO DECRETO 1500 DE 2007 ARTÍCULO 39. REQUISITOS GENERALES Y ARTÍCULO 42. REQUISITOS DE EMPAQUE Y ETIQUETADO

Reporte de resultado de la inspección realizada en el PAFP a materias primas para la industria de alimentos y alimentos importados JUNIO 2019

Radicado	Sitio de ingreso (PAFF)	Nombre materia prima o alimento	Registro Sanitario (de estar sometido a este requisito)	Detalle Lote/Lotes	Cantidad materia prima o alimento	Nombre Fabricante	Ubicación del fabricante y país de origen	Nombre Importador	Ubicación del importador en Colombia	Número y Fecha de expedición del Certificado de Inspección Sanitaria con concepto Rechazado	Motivo del concepto rechazado
20191093941	TERMINAL MARITIMO DE CARTAGENA	RECORTE DE SOLOMILLO DE PECHUGA DE POLLO CONGELADO	NA	504834	81 CAJAS (1.47 T)	ALATRADE FOODS (P34453)	6 DOWNINGS DRIVE PHENIX CITY AL 36869 ESTADOS UNIDOS	COMERCIALIZADORA SUPERLINEAS RRRM S.A.S	MODULO 4 BODEGA 9 CENTRAL MAYORISTA LA NUEVA SEXTA CUCUTA	2019010394 2019/06/01	NEGACION PARCIAL POR EVIDENCIARSE LA FECHA DE VENCIMIENTO EXPIRADA O CADUCADA, INCUMPLIENDO EN LO ESTIPULADO EN LA RESOLUCIÓN 2674 DE 2013, EN EL ARTÍCULO 3, DEFINICIÓN DE ALIMENTO ALTERADO, LITERAL A Y EN LA RESOLUCIÓN 5109 DE 2005, ARTÍCULO 3, DEFINICIÓN DE FECHA DE DURACIÓN MÍNIMA. SE APLICA LA MEDIDA SANITARIA CONSISTENTE EN DESTRUCCIÓN SEGÚN LO ESTIPULADO EN LA LEY 9 DE 1979 EN EL ARTÍCULO 576, LITERAL D
20191103722	TERMINAL MARITIMO DE CARTAGENA	RECORTES DE PECHUGA DE POLLO (SLICER BONELESS SKINLESS BREAST TRIM)	NA	1	118 CAJAS (2.14T)	SANDERSON FARMS INC. (P18557)	4039 RIVER RIDGE ROAD SUMMIT MS 39666 ESTADOS UNIDOS	ARANGO PEREZ RICARDO LEON	MERCABASTOS PERECEDEROS II BG 14 VALLEDUPAR	2019010815 2019/06/07	NEGACION PARCIAL CONTENEDOR MWCU 687212-1 SE EVIDENCIA DURANTE LA INSPECCIÓN EL PRODUCTO CON EMPAQUES (CAJAS) MANCHADOS Y DETERIORADOS, LO QUE NO GARANTIZA LA INOCUIDAD DEL PRODUCTO INCUMPLIENDO CON LO ESTIPULADO EN LA RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 EN EL ARTÍCULO 27, ARTÍCULO 28 NUMERAL 3 Y EN EL ARTÍCULO 29 NUMERAL 1, POR LO CUAL SE TOMA MEDIDA SANITARIA CONSISTENTE EN DESTRUCCIÓN SEGÚN LO ESTIPULADO EN LA LEY 9 DE 1979 EN EL ARTÍCULO 576, LITERAL D
20191095829	TERMINAL MARITIMO DE CARTAGENA	CORAZON DE CERDO CONGELADO	NA	255090	3 CAJAS (0.08T)	SWIFT PORK COMPANY (M850-P17775-V850)	600 SOUTH IOWA AVENUE OTTUMWA, IA 52501 ESTADOS UNIDOS	GESTION CARGO ZONA FRANCA S.A.S	MAMONAL KM 9 LT M 111B 2 SEC COSPIQUE ZONA FRANCA LA CANDELARIA CARTAGENA	2019010834 2019/06/08	NEGACION PARCIAL EL PRODUCTO ES PROCEDENTE DE LA PLANTA 85B, LA CUAL NO CUENTA CON EL VISTO BUENO DE IMPORTACIÓN EXPEDIDO POR EL INVIMA, NI CON EL CERTIFICADO SANITARIO ORIGINAL EXPEDIDO POR EL PAÍS DE ORIGEN, LO QUE INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 2478 DEL 2018, CAPITULO 3 ARTÍCULOS 4.2 Y 4.4. LO ANTERIOR, SE EXPUSO AL ANALISTA DE IMPORTACIONES, QUIEN MANIFIESTA QUE NO DESEAN HACER EL PROCESO DE IMPORTACIÓN, SINO QUE DESEAN DESTRUIR DICHAS TRES CAJAS, LO CUAL DEJARON ESTABLECIDO EN UNA CARTA ADJUNTA EN LA PLATAFORMA INVIMA. POR LO ANTERIOR, SE PROCEDERÁ A LA NEGACIÓN DE LAS MISMAS Y LA APLICACIÓN DE LA MEDIDA SANITARIA CONSISTENTE EN DESTRUCCIÓN POR INCUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 2478 DEL 2018, CAPITULO 3 ARTÍCULOS 4.2 Y 4.4.
20191102600	TERMINAL MARITIMO DE BUENAVENTURA	BEBIDA DE FRUTAS CON AMALAKI - SACHETS (2 OZ) (10PK)	RSiA12135910	1183133	1040 CAJAS (307.5K)	ZRII LLC	14184 SO MINUTEMAN DR DRAUPER UT 84020 ESTADOS UNIDOS	ZRII SUCURSAL COLOMBIA	CLL 67 No. 7-35 BOGOTA	2019008192 2019/06/10	NEGACION PARCIAL CONTENEDOR MSKU5489311 LOS ANTERIORES LOTES Y FECHAS DE VENCIMIENTO TIENEN STICKER DE FACIL REMOSIÓN.
20191109153	AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO	PATO ENTERO	NA	91372375	736.73 CAJASX14.7 LB (0.34T)	MAPLE LEAF	101 EAST CHURCH STREET LEESBURG IN 46538 ESTADOS UNIDOS	EXCELLENCE CULINAIRE JOYERIA GASTRONOMICA SAS	CARRERA 17 No. 61 - 36 BOGOTA	2019002351 2019/06/11	NEGACION PARCIAL EN LA INSPECCION FISICA SE EVIDENCIA QUE LA FECHA DE VENCIMIENTO CONSIGNADA EN LA RADICACION 2021/05/17 NO CORRESPONDE A LO EVIDENCIADO EN EL PRODUCTO, SIENDO EN EL PRODUCTO LA FECHA DE VENCIMIENTO 2019/05/17. LO ANTERIOR CONTRAVIENE LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCION 2674 DEL 2013 ARTICULO 31 PARAGRAFO 2 SE APLICA MEDIDA SANITARIA DE DESTRUCCION
20191108655	AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO	SABOR POLLO	NA	CU00241310	BOLSAX25 K	GIVAUDAN	EJE NORTE-SUR 11 MX-62578 JIUTEPEC MEXICO	GIVAUDAN COLOMBIA SAS	CARRERA 98 No. 25 G 40	2019002348 2019/06/11	NEGACION PARCIAL EL PRODUCTO SE ENCUENTRA AVERIADO . CONTRAVINIENDO LA RESOLUCION 2674 DEL 2013 ARTICULO 27 NUMERAL C DETERIORO O DAÑO DEL ENVASE O EMBALAJE

20191103808	TERMINAL MARITIMO DE CARTAGENA	CAMARON (VANNAMEI SHRIMP) CRUDO Y CAMARON (VANNAMEI SHRIMP) PRECOCIDO SIN DEVENAR	NA	59OM23-2019	3 CAJAS (0.05T)	OPERADORA Y PROCESADORA DE PRODUCTOS MARINOS OMARSA S.A	LOTIZACION INDUSTRIAL AL RIO SOLAR 3 RUC 0990608504001 DURAN GUAYAS ECUADOR	COMPAÑIA PESQUERA DEL MAR S.A.S	PAR IND FORTUNA BG 3 ANILLO VIA GIRON	2019011199 2019/06/13	NEGACION PARCIAL CONTENEDOR UACU 476077-6 SE EVIDENCIAN LOS PRODUCTOS CAMARÓN COCIDO Y CAMARÓN PRECOCIDO CON LOTE 59OM23-2019 SIN CERTIFICADO SANITARIO DEL PAÍS DE ORIGEN, INCUMPLIENDO EN LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 2478 DE 2018, ARTICULO 4, NUMERAL 4.2. SE TOMA MEDIDA SANITARIA CONSISTENTE EN DESTRUCCION SEGÚN LO ESTIPULADO EN LA LEY 9 DE 1979 EN EL ARTICULO 576, LITERAL D
20191108961	AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO BOGOTA	CULTIVO DE MICROORGANISMOS LYOFAST UC.10 MWO 030-U0010	NA		370 UNIDADES (10.59K)	SACCO S.R.L.	VIA MANZONI 29/A 22071 CADORAGO ITALIA	CENTRO AGROLECHERO GROUP SAS	CR 14 A No. 71 - 35 BOGOTA	2019000023 2019/06/13	DOCUMENTO DE TRANSPORTE W49710TTNVN, SE EVIDENCIO EN LAS AREAS DE CARGA SECA QUE EL PRODUCTO NO CONSERVO LA CADENA DE FRIO, DEBIDO A QUE ESTOS NO SE ENCONTRABAN EN CUARTO FRIO DE LA AEROLINEA Y NO VENÍAN CON NINGÚN MEDIO REFRIGERANTE QUE GARANTIZARA SU TEMPERATURA (SE ENCONTRABAN SIN MANTA TÉRMICA, PILAS, HIELO SECO O CUALQUIER MEDIO QUE CONSERVARA LA CADENA DE FRIO). INCUMPLIENDO RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 ARTICULO 18 , ARTICULO 28 Y ARTICULO 30 PARÁGRAFO 1. DEBIDO A LAS CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO SE NIEGA EL CERTIFICADO DE INSPECCIÓN SANITARIA Y SE APLICA MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD CONSISTENTE EN LA DESTRUCCION
20191106243	TERMINAL MARITIMO DE BUENAVENTURA	ANIS ESTRELLADO ENTERO Y CANELA MOLIDA	NA	ELM010 Y ELM19010	561 CAJAS (5610K) Y 80 SACOS (2000K)	ELMAR TRADING & PRODUCTION CO LTDA	1/180/11 DINH THON STREET MY DINH 1 WARD VIETNAM	PRODUCTOS 3A LTDA	CALLE 2 No. 18 - 93 PARQUE IND SAN JORGE MOSQUERA	2019000045 2019/06/17	CONTENEDOR KKTU 7838744 TENIENDO EN CUENTA LAS CONDICIONES HALLADAS EN DONDE EL PRODUCTO SE ENCUENTRA HUMEDO, CON SIGNOS DE DETERIORO POR PRESENCIA DE HONGO, INCUMPLIENDO RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 ARTICULO 27, NUMERAL 3, ARTICULO 28 Y ARTICULO 29 NUMERAL 1 Y 10 POR TANTO, SE NIEGA EL PRESENTE CERTIFICADO Y SE TOMA LA MEDIDA DE DESNATURALIZACIÓN O DESTRUCCIÓN
20191081162	TERMINAL MARITIMO DE CARTAGENA	TE EARL GREY LA TETERA AZUL	NSA-004296-2018		23CAJASX3 2KG	PROCESOS FARMACEUTICOS INDUSTRIALES S.S.L	POL. IND. DE CAMPONARAYA SECTOR 2 PARCELA3 24410 CAMPONARAYA (LEON) ESPAÑA	EUROCOL LTDA	CALLE 37 No. 28-36 BOGOTA	2019000012 2019/06/27	PRESENTA AMBIGUEDAD EN LA ETIQUETA PRESENTADO DOBLE ETIQUETA CON INFORMACION DIFERENTE RELACIONADA CON FECHA DE VENCIMIENTO (PRODUCTO VENCIDO), DIFERENTE LOTE TRAMITE NO PROCEDE NACIONALIZACION POR INCUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD. RESOLUCIÓN 5109 DE 2005 EN SU ARTICULO 4
20191119351	TERMINAL MARITIMO DE BUENAVENTURA	COSTILLA DE CERDO	NA	494137	1756 CAJAS (24.3T)	TYSON FRESH MEATS INC (M244M)	1200 INDUSTRIAL PARKWAY MADISON, NE 68748 ESTADOS UNIDOS	DISTRIBUIDORA DE CARNES ET LOS MONOS SAS	CRA 26 C 1 79-74 BARRIO ALIRIO MORA BELTRAN CALI	2019000047 2019/06/28	CONTENEDOR MNBU3025963 EN INSPECCIÓN REALIZADA SE EVIDENCIA SUCIEDAD (ARENA) PEGADA EN EL PISO DEL CONTENEDOR, POLVO, ARENA SUELTA, PAJA, PEQUEÑOS TROZOS DE MADERA Y MANCHA DE COLOR NEGRO SIN IDENTIFICAR SOBRE EL PISO DEL MISMO. SE OBSERVA POLVO SOBRE LAS CAJAS EL CUAL ES LEVANTADO POR EL AIRE QUE EMITE EL DIFUSOR EN EL CONTENEDOR; EL POLVO SOBRE LAS CAJAS SE EXTIENDE HASTA DONDE SE PUEDE DIVISAR A SIMPLE VISTA, INDICANDO DE ESTA MANERA AUSENCIA DE UN ADECUADO PROCESO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL CONTENEDOR ANTES DEL EMBALAJE DEL ALIMENTO, LO CUAL SE TRADUCE EN UNA DEFICIENCIA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA (BPM) DANDO LA CERTEZA DE UN INCUMPLIMIENTO A LOS SISTEMAS DE ASEGURAMIENTO DE LA INOCUIDAD DEL ALIMENTO. CONDICIONES QUE POSIBLEMENTE GENERAN UN AMBIENTE PROPICIO JUNTO CON LA TEMPERATURA Y HUMEDAD DENTRO DEL CONTENEDOR PARA EL DESARROLLO DE MICROORGANISMOS QUE PRESUNTAMENTE PUEDEN SER NOCIVOS PARA LA SALUD DEL CONSUMIDOR, INCUMPLIENDO DECRETO 1500 DE 2007 ARTICULO 3, 10 NUMERAL 11 Y EL USUARIO DEBE PROCEDER AL REEMBARQUE DEL CARGAMENTO.

## Reporte de resultado de la inspección realizada en el PAPP a materias primas para la industria de alimentos y alimentos importados MAYO 2019

Radicado	Sitio de ingreso (PAPP)	Nombre materia prima o alimento	Registro Sanitario (de estar sometido a este requisito)	Detalle Lote/Lotes	Cantidad materia prima o alimento	Nombre Fabricante	Ubicación del fabricante y país de origen	Nombre Importador	Ubicación del importador en Colombia	Número y Fecha de expedición del Certificado de Inspección Sanitaria con concepto Rechazado	Motivo del concepto rechazado
20191076521	TERMINAL MARITIMO DE BUENAVENTURA	COSTILLA DE CERDO	NA	493979	1296 CAJAS (25.3 T)	TYSON FRESH MEATS INC (M244M)	1200 INDUSTRIAL PARKWAY MADISON, NE 68748 ESTADOS UNIDOS	INDUSTRIAS DE ALIMENTOS CARBEL S.A.	CR 4 No. 72 G 05 CALI	2019000033 2019/05/07	CONTENEDOR SUDU 6203719 SE EVIDENCIA PRODUCTO DE COLOR ROSADO, GRANULADO EN EL CONTENEDOR, ASÍ COMO TAMBIÉN POLVO EN LA PARTE SUPERIOR DE LAS CAJAS QUE CONTIENE PARTICULA DE LA SUSTANCIA NO CONOCIDA, LA CUAL NO ES POSIBLE ESTABLECER SU NATURALEZA, ORIGEN, GRADO DE TOXICIDAD O PELIGROSIDAD LO CUAL INDICA DEFICIENTE O INEXISTENTE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN. INCUMPLIENDO DECRETO 1500 DE 2007 ARTICULOS 3,10,
20191082902	AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO	CULTIVO DE MICROORGANISMOS DRI SET ITALIANA SSC 603 1000 LU, 615 1000 LU, YOGURT 432 50 LU, 432 500 LU, 438 1000 LU, BIOFLORA ABY 432 50 LU, FAS VIVO 992 100 LU, 992 500 LU, 992 1000 LU, 994 50 LU, 994 1000 LU, BIOFLORA FAS 992 AB 50 LU, 994 AB 50 LU, KEFIR 50, SSK 26 500 LU, BMSC SSK XF 26 500 LU, SSK 74 500 LU, FAS VIVO 994 100 LU,	NA	190410-408, 190410-409, 190410-410, 190410-411, 190410-411, 190410-412, 190410-413, 190410-414, 190410-415, 190410-416, 190410-417, 190410-418, 190410-420, 190410-421, 190410-422, 190410-423, 190410-424, 190410-425, 190410-426, 190410-419	4239 SOBRES DE ALUMINIO	VIVOLAC CULTURES	6108 WEST STONER DR GREENFIELD IN-46140 ESTADOS UNIDOS	INTERENZIMAS SAS	CALLE 74 A No. 2 - 70 BOGOTA	2019000020 2019/05/09	SE NIEGA EL CERTIFICADO SANITARIO PARA LOS PRODUCTOS RELACIONADOS YA QUE DEBIAN MANTENERSE EN LAS CONDICIONES DE CONSERVACIÓN QUE INDICA EL PRODUCTO CONSERVARSE A -30°C Y EN EL MOMENTO DE LA INSPECCION SE ENCUENTRA A TEMPERATURA AMBIENTE Y SIN HIELO SECO
20191084319	TERMINAL MARITIMO DE CARTAGENA	10.00 BOLSAS INTRAL P2A	NA	09B12178	10 SLINGBAGS X472K	BAY VALLEY FOODS, LLC	3200 RIVERSIDE DRIVE SUITE A GREEN BAY, WISCONSIN 54301 ESTADOS UNIDOS	QUALA S.A.	CR 68 D 39 F 51 SUR BOGOTA	2019000007 2019/05/09	CONTENDOR HLXU 8550073 SE EVIDENCIÓ QUE EL PRODUCTO DECLARA FECHA DE VENCIMIENTO EXPIRADA LO QUE SE CONSIDERA UN ALIMENTO ALTERADO Y NO APTO PARA LA COMERCIALIZACION DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 9 DE 1979 EN EL ARTICULO 302, 303 Y 304, RESOLUCIÓN 2674 DEL 2013, TÍTULO I, DEFINICIÓN DE ALIMENTO ALTERADO Y EN LA RESOLUCIÓN 5109 DEL 2005 EN EL CAPÍTULO I, DEFINICIÓN DE FECHA LÍMITE DE UTILIZACIÓN: "FECHA DE VENCIMIENTO" - "FECHA LÍMITE DE CONSUMO RECOMENDADA" - "FECHA DE CADUCIDAD".
20191078892	TERMINAL MARITIMO DE BUENAVENTURA	CONCENTRADO PARA LA ELABORACION DE BEBIDA SCHWEPPES GINGER ALE P2A SUN Y CONCENTRADO PARA LA ELABORACION DE BEBIDA BRISA SPA LIMA LIMON P2 4UN	NA	7277502 Y 7319244	28 Y 61 TAMBORES	COCA COLA	AV. CHENA 11001, SAN BERNARDO, SANTIAGO DE CHILE	INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS SA.	CARRERA 96 No. 24 C 94 BOGOTA	20190006567 2019/05/09	NEGACION PARCIAL COTENEDOR TGBU6295521 SE NIEGAN LOS PRODUCTOS: "CONCENTRADO PARA LA ELABORACIÓN DE BEBIDAS SCHWEPPES GINGER ALE P2A" IDENTIFICADO CON DOS (2) CÓDIGOS DE LOTE, EN ETIQUETA 0007277502 (LOTE EN RADICADO) Y EN ENVASE RJHBHJ077E, CANTIDAD VEINTIOCHO (28) TAMBORES; "CONCENTRADO PARA LA ELABORACIÓN DE BEBIDA BRISA SPA LIMA LIMÓN P2" IDENTIFICADO CON DOS (2) CÓDIGOS DE LOTE, EN ETIQUETA 0007319244 (LOTE EN RADICADO) Y EN ENVASE 689, CANTIDAD SESENTA Y UNO (61) TAMBORES.
20191084691	TERMINAL MARITIMO DE BUENAVENTURA	FILETE DE BASA TALLA 3, 4, 5, 6 Y 7	NA	VN 530 VI 118	2500 CAJAS (25T)	HOANG LONG SEAFOOD PROCESSING COMPANY LIMITED	TAN CUONG HAMLET PHU CUONG VILLAGE, TAM NONG DISTRICT, DONG THAP PROVINCE VIETNAM	EL GRAN LANGOSTINO SAS	CALLE 3 SUR No. 8-14 BUENAVENTURA	2019000034 2019/05/10	CONTENEDOR TTNU8977478 CONTENEDOR TTNU8977478 EN INSPECCION FISICA EN EL PUERTO DE AGUA DULCE AL PRODUCTO FILETE DE BASA, SE OBSERVO DENTRO DEL CONTENEDOR LA PRESENCIA DE UN POLVO BLANCO A PARTIR DE LA SEGUNDA LASTRA HASTA EL FONDO DEL CONTENEDOR SOBRE Y ENTRE LAS CAJAS, DURANTE LA INSPECCION LA FUERZA DEL VIENTO LANZO ESTE POLVO APROXIMADAMENTE 5 METROS POR FUERA DEL CONTENEDOR, ESTO EVIDENCIA QUE LAS CONDICIONES NO SON ACEPTABLES PARA EL TRANSPORTE DE ALIMENTOS Y QUE DURANTE EL EMBALAJE NO SE TUVIERON BUENAS PRACTICA DE MANUFACTURA INCUMPLIENDO CON LOS ARTICULOS 29.4 Y 29.10 DE LA RESOLUCION 2674 DEL 2013 POR LO CUAL SE NIEGA LA NACIONALIZACION E INGRESO AL PAIS Y SE TOMA LA MEDIDA DE REEMBOLQUE

20191086594	TERMINAL MARITIMO DE BUENAVENTURA	RECORTE DE PECHUGA DE POLLO	NA	1975	1300 CAJAS	PILGRIM&#180 S PRIDE CORPORATIO N (M56-P56)	330 CO-OP DRIVE TIMBERVILLE, VA 22853 ESTADOS UNIDOS	AVICOLA CAMPOFRESC O S.A.S.	CARR VIA PRINCIPAL BUCHITOLO SN 120 CORR BUCHITOLO CANDELARIA SECTOR OA	2019000036 2019/05/16	CONTENEDOR SUDU 821706-0 SE ENCONTRÓ DETERIORO EN EL EMPAQUE DEL PRODUCTO CAUSADO POR DERRAME DE LÍQUIDOS EL CUAL GENERA PROBABLE AFECTACIÓN EN LA INOCUIDAD DEL PRODUCTO E INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 42 N 9 DEL DECRETO 1500 DE 2007 ARTÍCULO 42 NUMERAL 9. POR LO ANTERIOR SE NIEGA EL CONCEPTO PARA LA NACIONALIZACIÓN DEL CARGAMENTO Y SE DA LA OPCIÓN DE REEMBARQUE
20191060579	TERMINAL MARITIMO DE CARTAGENA	TROZOS DE PECHUGA DE POLLO CONGELADO	NA	86676	1375 CAJAS (26195 K)	HARRISON POULTRY INC (P910)	107 STAR STREET BETHLEHEM, GA 30620 (ANTIGUA DIRECCION HIGHWAY 824, BETHLEHEM, GA ESTADOS	VITAMAR S.A.	CR 46 A No. 53 200 ITAGUI	2019000008 2019/05/17	CONTENEDOR: MNB 3439963 SE EVIDENCIARON LOS PRODUCTOS CON EL EMPAQUE DETERIORADO Y CON MANCHAS BLANCAS Y ROJAS LO CUAL SE CONSIDERA ALTERADO ACORDE AL ART.3, LITERAL B DE LA RESOLUCIÓN 2674 DE 2013. SE NIEGA SOLICITUD CON OPCIÓN DE REEMBARQUE.
20191074458	TERMINAL MARITIMO DE CARTAGENA	PUNTA DE LOMO DE CERDO DESHUESADA Y CONGELADA	NA	180792018	1266 CAJAS (24.23 T)	SMITHFIELD FARMLAND CORP TAR HEEL / SMITHFIELD FRESH MEATS CORP (M18079- P27232)	15855 HWY 87 WEST TAR HEEL NC 28392 ESTADOS UNIDOS	COMPAÑIA INTERNACIONA L DE ALIMENTOS AGROPECUARI OS CIALTA S.A.S	CARRERA 126 A No. 17-90 INTERIOR 10 BOGOTA	2019000009 2019/05/20	SE NIEGA EL CERTIFICADO PORQUE LA UNIDAD DE FRIO SE DAÑO LOS DÍAS 1 Y 2 DE MAYO DE 2019. LA NAVIERA ENVÍO LA CARTA DE TEMPERATURA DEL CONTENEDOR Y SE EVIDENCIO QUE NO HAY REPORTE PARA LOS DÍAS MENCIONADOS POR TAL MOTIVO NO SE GARANTIZA LA CONSERVACIÓN DE LA CADENA DE FRIO EN EL TRANSPORTE DEL PRODUCTO
20191096698	AEROPUERTO INTERNACIONAL JOSE MARIA CORDOBA RIONEGRO	BANANO FRESCO	NA	NA	1080 CAJAS	C.I TROPICAL S.A.S	CR 48 A CL 16 SUR 86 P 10 OF 1001 COLOMBIA	C.I TROPICAL S.A.S	CR 48 A CL 16 SUR 86 P 10 OF 1001 MEDELLIN	2019000004 2019/05/30	BANACOL TURBO PRODUCTO QUE FUE DEVUELTO A COLOMBIA, DEBIDO A QUE NO LLEGÓ A SU DESTINO FINAL, DE ACUERDO A CARTA DE CHIQUITA BRANDS INTERNATIONAL, EL RETRASO DEL CONTENEDOR GENERÓ DETERIORO EN LOS PRODUCTOS; ASÍ MISMO EN LA INSPECCIÓN FÍSICA SE EVIDENCIA DETERIORO. POR LO TANTO SE PROCEDE A NEGAR LA SOLICITUD DEL CIS; TODA VEZ QUE NO SON APTOS PARA EL CONSUMO HUMANO, PARA LO CUAL EL USUARIO DEBERÁ INFORMAR Y ALLEGAR LAS EVIDENCIAS SOBRE LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS MISMOS

**Reporte del resultado de la inspección realizada en el Puertos, Aeropuertos y Pasos Fronterizos para alimentos , materias primas e ingredientes secundarios en alimentos de consumo humano mes de ABRIL 2019**

Radicado	Sitio de ingreso (PAPF)	Nombre materia prima o alimento	Registro Sanitario (de estar sometido a este requisito)	Detalle Lote/Lotes	Cantidad materia prima o alimento	Nombre Fabricante	Ubicación del fabricante y país de origen	Nombre Importador	Ubicación del importador en Colombia	Número y Fecha de expedición del Certificado de Inspección Sanitaria con concepto Rechazado	Motivo del concepto rechazado
20191057645 Y 20191058815	TERMINAL MARITIMO DE BUENAVENTURA	MOSTAZA , VARIEDADES: MOSTAZA AMARILLA	PSA- 001046- 2017	203121,00	36 CAJAS (83.71 K)	ALLIED INTERNATION AL CORP. OF VA	101 DOVER RD NE GLEN BURNIE, MD 21060 ESTADOS UNIDOS	SURAMERICA COMERCIAL	AV 3 N No. 75 N 30 CALI	2019000011 Y 2019000012 2019/04/02	CONTENDOR MRSU4033040Y Y MSKU0060263 EL CONCEPTO PARA LA RESPECTIVA INSPECCIÓN ES NEGADO, DEBIDO A QUE, EN EL RÓTULO DEL ALIMENTO NO SE DECLARA CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN DE LOTE INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCION 5109 DE 2005 EL ARTÍCULO 5 NUMERAL 5.5 Y RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 EL ARTÍCULO 19 NUMERAL 2. EL USUARIO DEBE PROCEDER A REALIZAR EL REEMBARQUE DEL ALIMENTO
20191057375	AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO	SUERO DULCE EN POLVO	NA	POR 1083388	1BOLSAX25 K	TILLAMOOK COUNTRY CREAMERY	79588 RIPPCC ROAD BOARDMAN, OR ESTADOS UNIDOS	UNIRED QUIMICAS SAS	AUTOPISTA MEDELLIN VIA PARQUE LA FLORIDA KILOMETRO 1.2	2019000012 2019/04/02	EL PRODUCTO PRESENTA ROTULADO CON FECHA DE VENCIMIENTO 20 DE MARZO DEL 2020 QUE NO ES COHERENTE CON LA CERTIFICACIÓN DEL FABRICANMTE QUE ESTABLECE 10 ENERO 2020 , INCUMPLE RESOLUCION 1185 DEL 2011 ARTICULO 1
20191058351	TERMINAL MARITIMO DE BUENAVENTURA	PULMON BOVINO, BAZO BOVINO (PAJARRILLA), HIGADO BOVINO,	NA	PULMON BOVINO 19004, 19005, 19007, 19008, 19009, 19010, 19011, 19014, 19031, 19032, 18327, 18330, 19007, 19008, 19010, 18228, 18246, 18283, 18284, BAZO BOVINO 19004, 19005, 19007, 19008, 19009, 19010, 19011, 19014, 19016, 19023, 19024, 19025, 19028, 19029, 19030, 19031, 19032, 19036, 19037, 19038, 19039, 18232, 18233, 18235, 18236, 18239, 18240, 18241.	427 CAJAS PULMON BOVINO, 537 CAJAS BAZO BOVINO, 330 HIGADO BOVINO	FRIGORIFICO PUL (PULSA SA)	RUTA 8 KM 389 CERRO LARGO URUGUAY	DISTRIBUIDOR A DE CARNES ET LOS MONOS S.A.S.	CR 26 C1 79-74 CALI- VALLE DEL CAUCA	2019000014 2019/04/05	CONTENEDOR MNBU364577-4 MSS DE DESTRUCCION DURANTE LA INSPECCION SE OBSERVAN CAJAS DEL PRODUCTO CON COLOR Y OLOR NO CARACTERISTICO, COLOR (VERDOSO) Y OLOR A DESCOMPUESTO, PARTES BLANDAS DEL PRODUCTO ESTANDO CONGELADO, TENIENDO EN CUENTA LA CONDICIÓN ENCONTRADA SE DETERMINA QUE EL ALIMENTO NO ES APTO PARA EL CONSUMO HUMANO. INCUMPLIENDO DECRETO 1500 DE 2007 ARTICULO 10 NUMERAL 11 SITUACIONES QUE AFECTAN LA INOCUIDAD
20191055790	AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO	BEBIDA CONCENTRADA PARA DILUIR SABOR A FRUTAS	RSA- 000467- 2015	119002118	2160 BOTELLASX 56ML	NUTRIBIOTEC H CO LTD	127 - 16 DEOKPYEONG-RO, 663 BEON-GIL, ICHEON-SI, GYEONGGI-DO KOREA 17389 COREA DEL SUR	ISAGENIX COLOMBIA SAS	AV 82 No. 10- 62 PISO 5	2019001378 2019/04/10	NEGACION PARCIAL LOS PRODUCTOS SE ENCONTRABAN EN UNA AREA DESTINADA AL ALMACENAMIENTO DE TECNOLOGÍA, NO UN AREA ESPECIFICA PARA ALIMENTOS, SE OBSERVAN 3 ESTIBAS DE LAS CUALES 2 DE ESTAS ESTAN CUBIERTAS DE EXCRETAS DE PALOMA SOBRE EL VINIPEL PROTECTOR QUE LA CUBRE. POSTERIORMENTE LLAMAN A UN OPERARIO DEL DEPÓSITO Y LE ORDENA QUITAR EL VINIPEL DEL PRODUCTO CONTAMINADO Y SE EVIDENCIA QUE LAS CAJAS QUE SE ENCUENTRAN EN LA SUPERFICIE DE LAS ESTIBAS SE CONTAMINAN CON EL EXCREMENTO, PONIENDO EN RIESGO EL ALIMENTO, INCUMPLIENDO RESOLUCION 2674 DEL 2013 ARTÍCULOS 12, 14, 27 Y 28

20191051683	TERMINAL MARITIMO DE CARTAGENA	CERVEZA SIN ALCOHOL	RSA-000165-2015	L13	1464 BOTELLAS (61 CAJASX24B OTELLASX3 30ML)	PRIVATBRAU EREI EICHBAUM GMBH CO	KG-KAFERTALER STRABE 170 ALEMANIA	SPORS EURO TRADE SAS	CL 13 No. 12 - 37 FACATTIVA	2019000005 2019/04/10	CARGA SUELTA, BODEGA COMERCIAL ZONA FRANCA MANGA SE REALIZA NEGACIÓN DEL CERTIFICADO DE INSPECCIÓN SANITARIA, DEBIDO A QUE SE EVIDENCIA EN EL ROTULADO LA FECHA DE VENCIMIENTO 01/2019, POR LO CUAL EL PRODUCTO ESTÁ VENCIDO. INCUMPLIMIENTO LO ESTIPULADO EN LA RESOLUCIÓN 2674 DE 2013, EN EL ARTÍCULO 3, DEFINICIÓN ALIMENTO ALTERADO, LITERAL A) Y EN LA RESOLUCIÓN 5109 DE 2005, ARTÍCULO 3, DEFINICIONES FECHA DE DURACIÓN MÍNIMA.
20191059560	TERMINAL MARITIMO DE BUENAVENTURA	RACIONES DE PECHUGA DE POLLO	NA	52082,00	1225 CAJAS 22.2T)	EQUITY GROUP EUFAULA DIV LLC (M20322-P20322)	57 MELVIN CLARK ROAD BAKER HILL, AL 36027 ESTADOS UNIDOS	INDUSTRIA DE ALIMENTOS CARBEL SA	CR 4 N No. 72 G 05 CALI	2019000015 2019/04/10	CONTENEDOR SUDU 610042-8 EL PRODUCTO RECORTES DE PECHUGA DE POLLO, PRESENTA PERDIDA DE LA CADENA DE FRIO, ENCONTRANDO CAJAS CON DERRAMAMIENTO DE LIQUIDO Y ABOLLADAS, DEJÁNDOLO EXPUESTO A LA MANIPULACIÓN, TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE UNA FORMA NO HIGIÉNICA COMO LO ESTABLECE EL DECRETO 1500 DE 2007 ARTÍCULO 42 NUMERAL 9. POR LO ANTERIOR SE NEGIA LA NACIONALIZACIÓN DEL CARGAMENTO Y SE DA LA MEDIDA DE REEMBARQUE.
20191062515	TERMINAL MARITIMO DE BUENAVENTURA	MERMELADA DE COCO - COCONUT MARMALADE	NA	CM01	300 CAJAS (3T)	TRI BILLION TRADING CO.,LTD	431/85 MOOBAN LALIN GREENVILLE, CHALERMPHRAKIA ET R9 ROAD, PRAVET, BANGKOK 10250 TAILANDIA	BEST CHOICE Y CIA SAS	AV CL 24 No. 95-12 BOD 38 BOGOTA	2019005645 2019/04/24	CONTENEDOR TCNU 4443949 NEGACION PARCIAL SE NEGIA DEBIDO A QUE PRODUCTO MERMELADA DE COCO NO DECLARA LOTE CM01, INCUMPLIENDO RESOLUCION 2674 DEL 2013 ART 19 NUMERAL 2 Y RESOLUCION 5109 DE 2005 ART. 5 NUMERAL 5.5.1
20191074849	TERMINAL MARITIMO DE SANTA MARTA	CAJAS DE BANANO DE RECHAZO	NA	NA	384 CAJASX20K	C.I. TECNICAS BALTIME DE COLOMBIA S.A.	TRONCAL DEL CARIBE KM 2 VIA GARA COLOMBIA	C.I. TECNICAS BALTIME DE COLOMBIA S.A.	TRONCAL DEL CARIBE KM 2 VIA GARA SANTA MARTA	2019000008 2019/04/24	CONTENEDOR DFIU 800266-2 MSS - DESTRUCCIÓN PROCESO DE REIMPORTACION SIN CIS DE EXPORTACIÓN, ESTE CERTIFICADO ES NEGADO POR ALTERACIÓN DEL ALIMENTO YA QUE AL MOMENTO DE LA INSPECCION SE OBSERVAN CAMBIOS SIGNIFICATIVOS DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL BANANO, COMO ENNEGRECIMIENTO DE LA CÁSCARA, POR TANTO EL MISMO SE CONSIDERA UN ALIMENTO ALTERADO INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 ARTÍCULO 27
20191059560	TERMINAL MARITIMO DE BUENAVENTURA	RECORTES DE PECHUGA DE POLLO	NA	52353	1437 CAJAS	EQUITY GROUP GEORGIA DIVISION LLC (P2686)	7220 US HIGHWAY 19 NORTH CAMILLA, GA 31730 ESTADOS UNIDOS	INDUSTRIA DE ALIMENTOS CARBEL S.A.	CR 4 No. 72 G 05 CALI	2019000028 2019/04/25	CONTENEDOR MSWU9037901 SE EVIDENCIA PRESENCIA DE LIQUIDOS Y RESIDUOS AL PARECER DEL MARINADO DEL PRODUCTO SOBRE LAS CAJAS, EL CUAL HA EFECTUADO DETERIORO DEL EMPAQUE, SE EVIDENCIA DESCONGELACIÓN Y PERDIDA DE LIQUIDOS EN EL PRODUCTO, SE NEGIA LA NACIONALIZACION DEL CARGAMENTO POR INCUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD EN ESPECIAL EL DECRETO 1500 DEL 2007 ARTÍCULO 42 NUMERAL 9. POR CONSIGUIENTE EL USUARIO DEBE PROCEDER A REALIZAR EL REEMBARQUE DEL CARGAMENTO.
20191073187	TERMINAL MARITIMO DE BUENAVENTURA	PULMON DE CERDO CONGELADO	NA	E20B195348	7 CAJAS (015T)	AGROSUPER COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS LIMITADA	CAMINO LA ESTRELLA N°401, OFICINA 7 SECTOR PUNTA DE CORTES, RANCAGUA, CHILE	FRIGOCARGO INTERNACIONAL S.A.S	CRA 31 No. 10-190 YUMBO	2019005687 2019/04/25	CONTENEDOR BMOU 9641500 NEGACION PARCIAL TENIENDO EN CUENTA QUE DURANTE LA INSPECCIÓN SE OBSERVÓ PIGMENTACIÓN NO PROPIA DEL PRODUCTO, INCUMPLIENDO RESOLUCIÓN 240 DE 2013 ARTÍCULO 53 PARÁGRAFO 3 Y EL ARTÍCULO 61. SE PERMITE LA APROBACIÓN DE LA CANAL Y LOS ÓRGANOS SE DECOMISARÁN, LOS ÓRGANOS AFECTADOS PARA USO INDUSTRIAL SÓLO SE AUTORIZARÍA PARA ALIMENTO ANIMAL Y NO PARA CONSUMO HUMANO, SIN EMBARGO EL PRODUCTO CUENTA CON LICENCIA PARA USO INDUSTRIAL PARA CONSUMO HUMANO, POR LO TANTO SE TOMA MEDIDA CONSISTENTE EN CONGELAMIENTO PARA POSTERIOR DESTRUCCIÓN EN SITIO DE DESTINO CON ACOMPAÑAMIENTO DEL GRUPO TERRITORIAL DEL INVIMA CORRESPONDIENTE.

20191064540	TERMINAL MARITIMO DE CARTAGENA	FILETE DE BASA CONGELADO	NA	VN387V1006	2500 CAJAX10 K	HASA SEAFOOD	THOI THANH AREA, THOI THUAN WARD, THOT NOT DISTRICT VIETNAM	COMERCIALIZADORA Y PRODUCTORA MUSAGI SAS	CALLE 30 No. 43-31 BARRANQUILLA	2019000006 2019/04/26	CONTENEDOR AP RU5837568 PROCEDE LA NEGACIÓN POR LA PÉRDIDA DE CADENA DE FRIO DEL PRODUCTO, MÁXIME TENIENDO EN CUENTA QUE SE TRATA DE UN ALIMENTO DE ALTO RIESGO EN SALUD PÚBLICA, POR INCUMPLIMIENTO EN LA RESOLUCIÓN 2674 DE 2013. ARTÍCULO 29. TRANSPORTE, NUMERAL 2 Y EL DECRETO 2505 DEL 2004, ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 3. DEFINICIONES. ALIMENTO CONGELADO
20191072139	TERMINAL MARITIMO DE BUENAVENTURA	SALSA DE TOMATE	RSA-003975-2017	YA231E8268	193 CAJAS (676.01K)	ALLIED INTERNATIONAL CORPORATION	AVE SAMUEL LEWIS EDIFICIO COMOSO PISO 21 ESTADOS UNIDOS	SURAMERICA COMERCIAL SAS	AV. 3 N No. 57 N 30 CALI	2019000029 2019/04/26	CONTENEDOR MSKU 1642628 EN INSPECCIÓN REALIZADA AL PRODUCTO SALSA DE TOMATE SE EVIDENCIA QUE SOBRE EL ROTULO INICIAL SE SOBREPUSO OTRO ROTULO, MANIPULANDO LA INFORMACIÓN DE ORIGEN, INCUMPLIENDO LEY 09 DE 1979 EL ARTICULO 273, PARAGRAFO. SE PROHIBE UTILIZAR RÓTULOS SUPERPUESTOS, CON ENMIENDAS O ILEGIBLES. POR LO CUAL SE NIEGA LA NACIONALIZACIÓN E INGRESO AL PAÍS Y SE TOMA LA MEDIDA CONSISTENTE EN REEMBARQUE
20191073058	TERMINAL MARITIMO DE BUENAVENTURA	UVAS PASAS FLAME(TAMAÑO 6-9)	NA	21964	1850 CAJAS (18.5T)	VALLESOL SAPEM	RUTA DE LA PRODUCCION S/N CHILECITO ARGENTINA	INDUSTRIAS DE ALIMENTOS EL COCINERITO SAS	CRA. 11 No. 19-33 SANTANDER DE QUILICHAO	2019000031 2019/04/30	CONTENEDOR HASU 1295730 EL DÍA 20 DE ABRIL DE 2019 SE REALIZA INSPECCIÓN AL PRODUCTO EVIDENCIANDO FECHA DE VENCIMIENTO EN EL ROTULADO ESPAÑOL DE FECHA 25/03/2019, PRODUCTO VENCIDO, INCUMPLIENDO RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 ARTICULO 31 PARAGRAFO 2 POR ESTE MOTIVO SE TOMA LA DECISIÓN DE REEMBARQUE Y SE NIEGA LA NACIONALIZACIÓN DEL PRODUCTO

**Reporte del resultado de la inspección realizada en el Puertos, Aeropuertos y Pasos Fronterizos para alimentos , materias primas e ingredientes secundarios en alimentos de consumo humano mes de Marzo 2019**

Radicado	Sitio de ingreso (PAPF)	Nombre materia prima o alimento	Registro Sanitario (de estar sometido a este requisito)	Detalle Lote/Lotes	Cantidad materia prima o alimento	Nombre Fabricante	Ubicación del fabricante y país de origen	Nombre Importador	Ubicación del importador en Colombia	Número y Fecha de expedición del Certificado de Inspección Sanitaria con concepto Rechazado	Motivo del concepto rechazado
20191034808	PASO FRONTERIZO SAN MIGUEL	CALAMAR POTA CONGELADA, ANILLAS DE CALAMAR POTA CONGELADO Y PESCADO ENTERO MERITO H.G CONGELADO	NA	172	200 CAJASX30K Y 185 CAJASX20K	SEXICORP S.A	TIGUINZA Y DUCHICELA CUIDADELA LUZ Y VIDA, UNION LOJANA, HUAQUILLAS, EL ORO ECUADOR	IMPORTADORA NARIÑENSE DE PESCADO S.A.S	CALLE 15 7-106 IPIALES	2019000005 01/03/2019	PLACA VEHÍCULO: SZW283COLOMBIA, SE EVIDENCIÓ PARTE DEL CARGAMENTO EN ESTADO DE DESCONGELACIÓN, LO QUE EVIDENCIA QUE NO SE ASEGURA Y GARANTIZA EL MANTENIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TEMPERATURAS REQUERIDAS PARA LA CONSERVACIÓN DEL ALIMENTO HASTA SU DESTINO FINAL, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 ARTÍCULO 29 LITERAL 2. EL IMPORTADOR PODRÁ REALIZAR EL TRÁMITE PERTINENTE A REEMBARQUE CON LAS AUTORIDADES ADUANERAS, DE ESTE PROCESO ALLEGARÁ INFORMACIÓN AL INVIMA.
20191039587	PASO FRONTERIZO SAN MIGUEL	CALAMAR POTA CONGELADA, TENTÁCULOS DE CALAMAR POTA CONGELADO, ALETAS DE CALAMAR POTA CONGELADO Y FILETE DE CALAMAR POTA CONGELADO	NA	164	1500 SACOSX20 K	SEXICORP S.A	TIGUINZA Y DUCHICELA CUIDADELA LUZ Y VIDA, UNION LOJANA, HUAQUILLAS, EL ORO ECUADOR	IMPORTADORA NARIÑENSE DE PESCADO S.A.S	CALLE 15 7-106 IPIALES	2019000006 07/03/2019	PLACAS/REMOLQUE: OBA3097/OR0504, SE EVIDENCIÓ PARTE DEL CARGAMENTO PARCIALMENTE CONGELADO O EN DESCONGELACIÓN, LO QUE INDICA QUE NO SE GARANTIZA LAS CONDICIONES DE CONGELACIÓN HASTA SU DESTINO FINAL Y EL MANTENIMIENTO DE LAS TEMPERATURAS REQUERIDAS PARA LA CONSERVACIÓN DEL ALIMENTO, NO SE EVIDENCIÓ PLANTILLAS DE REGISTRO DE TEMPERATURA Y SISTEMAS DE REGISTRO. SE EVIDENCIÓ INADECUADAS CONDICIONES SANITARIAS (PRESENCIA DE SUCIEDAD EN LOS BULTOS), NO SE CUMPLE CON LA RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 ARTÍCULO. 29 LITERALES 1,2,3,4. EL IMPORTADOR PODRÁ REALIZAR EL TRÁMITE PERTINENTE A REEMBARQUE CON LAS AUTORIDADES ADUANERAS, DE ESTE PROCESO ALLEGARÁ INFORMACIÓN AL INVIMA.
20191039628	PASO FRONTERIZO SAN MIGUEL	TENTÁCULO DE CALAMAR POTA CONGELADA y ALETA DE CALAMAR POTA CONGELADA	NA	174	1500 CAJASX20K	SEXICORP S.A	TIGUINZA Y DUCHICELA CUIDADELA LUZ Y VIDA, UNION LOJANA, HUAQUILLAS, EL ORO ECUADOR	IMPORTADORA NARIÑENSE DE PESCADO S.A.S	CALLE 15 7-106 IPIALES	2019000007 07/03/2019	PLACAS/REMOLQUE: OAA2179/OR0506, SE EVIDENCIÓ EL ALIMENTO PARCIALMENTE CONGELADO O EN DESCONGELACIÓN, LO QUE INDICA QUE NO SE GARANTIZA LAS CONDICIONES DE CONGELACIÓN HASTA SU DESTINO FINAL Y EL MANTENIMIENTO DE LAS TEMPERATURAS REQUERIDAS PARA LA CONSERVACIÓN DEL ALIMENTO, NO SE EVIDENCIÓ PLANTILLAS DE REGISTRO DE TEMPERATURA Y SISTEMAS DE REGISTRO. SE EVIDENCIÓ INADECUADAS CONDICIONES SANITARIAS (PRESENCIA DE SUCIEDAD EN LOS BULTOS), NO SE CUMPLE CON LA RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 ARTÍCULO. 29 LITERALES 1,2,3,4. EL IMPORTADOR PODRÁ REALIZAR EL TRÁMITE PERTINENTE A REEMBARQUE CON LAS AUTORIDADES ADUANERAS, DE ESTE PROCESO ALLEGARÁ INFORMACIÓN AL INVIMA.
20191018119	AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO BOGOTA	NESTON BASE CEREAL INTS SHAKE SACO 2XR	NA	122890156	32 BOLSASX20 K (640 K)	NESTLE BRASIL	RUA HENRY NESTLE S/N CEP 13720000 SAO JOSE DO RIO PARDO -SP BRASIL	NESTLE DE COLOMBIA S.A	DIAGONAL 92 # 17A - 42 BOGOTA	2019000010 18/03/2019	MSS – DESTRUCCIÓN, DEBIDO A QUE EL USUARIO NO PUDO DAR RESPUESTA SATISFACTORIA AL REQUERIMIENTO SOBRE LA FORTIFICACIÓN DE LA HARINA, ESTABLECIDA EN EL DECRETO 1944 DE 1996

20191042053	PASO FRONTERIZO SAN MIGUEL	PESCADO PICUDA MARIPOSA CONGELADO, TENTACULOS DE CALAMAR CONGELADO Y MANTO DE CALAMAR CONGELADO	NA	1971996140119 Y 00297005170119	18000 K Y 9900 K	LOPEZ MOLINA MARIA ALEXANDRA/RIGORIFICO LOPEZ	ABDON CALDERON AV 38 S/N Y CALLE 25 DE DICIEMBRE ECUADOR	DIANA DEL MAR SAS	KM 8 VIA TRONACL DE OCIDENTE 11 E 03E BOD 2 MOSQUERA	2019000008 21/03/2019	CONTENEDOR SET546COLOMBIA/R21180 PLACAS/REMOLQUE: SET546/R21180, SE EVIDENCIÓ LOS ALIMENTOS PARCIALMENTE DESCONGELADOS. NO SE GARANTIZA EL MANTENIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE REFRIGERACIÓN O CONGELACIÓN HASTA SU DESTINO FINAL Y FILTRACIÓN EN EL TECHO DEL MEDIO DE TRANSPORTE, CON ENTRADA DE AGUA LLUVIA REPRESADA EN LA PARTE EXTERIOR DEL TECHO Y CAYENDO SOBRE EL CARGAMENTO, EXISTE RIESGO DE CONTAMINACIÓN. NO SE CUMPLE CON LA CONDICIONES QUE IMPIDAN LA CONTAMINACIÓN Y LA PROLIFERACIÓN DE MICROORGANISMOS Y EVITEN SU ALTERACIÓN ASÍ COMO LOS DAÑOS EN EL ENVASE O EMBALAJE SEGÚN SEA EL CASO. DE ACUERDO A LO EVIDENCIADO NO SE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 ART. 29 LITERALES 1 Y 2, EL IMPORTADOR PODRÁ REALIZAR EL TRÁMITE PERTINENTE A REEMBARQUE CON LAS AUTORIDADES ADUANERAS, DE ESTE PROCESO ALLEGARÁ INFORMACIÓN AL INVIMA.
20191047549	TERMINAL MARITIMO DE BUENAVENTURA	BEBIDA CON ALOE VERA SIN AZUCAR AÑADIDO SABOR ORIGINAL	RSIA19112 810	13.12.2018	450 CAJAX12BT LLASX1500 ML Y 350 CAJAX 20 BTLASX500 ML	TULIP INTERNATION AL S.A.	5F, YOUNGLIN B/D, 153 -63 SAMSUNG - DONG KANGNAM - GU , SEOUL, KOREA DEL SUR	IMPORTACION ES EL TREBOL S.A	AUTOPISTA MEDELLIN KM 7 CELTA BDGA NO. 25 FUNZA	2019003892 22/03/2019	CONTENEDOR CMAU 8327226 NEGACION PARCIAL YA QUE NO TRAE LOTE. POR LO CUAL INCUMPLE EL LITERAL 5.5.1 DEL ARTÍCULO 5º DE LA RESOLUCIÓN 5109 DE 2005, EL CUAL EXPRESA: 5.5.1 CADA ENVASE DEBERÁ LLEVAR GRABADA O MARCADA DE CUALQUIER MODO, PERO DE FORMA VISIBLE, LEGIBLE E INDELEBLE, UNA INDICACIÓN EN CLAVE O EN LENGUAJE CLARO (NUMÉRICO, ALFANUMÉRICO, RANURADOS, BARRAS, PERFORACIONES, ETC.) QUE PERMITA IDENTIFICAR LA FECHA DE PRODUCCIÓN O DE FABRICACIÓN, FECHA DE VENCIMIENTO, FECHA DE DURACIÓN MÍNIMA, FÁBRICA PRODUCTORA Y EL LOTE.
20191048712	TERMINAL MARITIMO DE CARTAGENA	RECORTES DE PECHUGA DE POLLO CONGELADA	NA	BWI104068TC	1390 CAJAS (25.2 T)	EQUITY GROUP GEORGIA DIVISION LLC (P2686)	7220 US HIGHWAY 19 NORTH CAMILLA GA 31730 ESTADOS UNIDOS	LA ESPERANZA INDUSTRIAL DE ALIMENTOS LTDA	AUTOPISTA MEDELLIN KM 6.6 580 METROS ENTRADA MORGAN TENJO	2019000003 26/03/2019	CONTENEDOR SUDU 5073170 PARA SU REEMBARQUE, SE OBSERVÓ GRAN CANTIDAD DE CAJAS MANCHADAS, CON COSTRAS CONGELADAS DE RESIDUOS Y EMPAQUES DETERIORADOS (CAJAS), LO QUE NO GARANTIZA LA INOCUIDAD DEL PRODUCTO INCUMPLIENDO CON LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 EN EL ARTÍCULO 27, ARTICULO 28 NUMERAL 3 Y EL ARTICULO 29 NUMERAL 1.
20191054201	AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO BOGOTA	CULTIVO TERMOFILO YOFLEX, FD-DVS YF-L812/20X500U	NA	3448716	16 CAJAS (64 k)	CHR HANSEN	BOEGE ALLE 10-12, DK - 2970, HOERSHOLM DINAMARCA	ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A.	KM.3 VIA BRICEÑO SOPO EDIFICIO ADMINISTRATIVO ALPINA SOPO	2019000011 28/03/2019	SE EVIDENCIO QUE LOS PRODUCTOS OBJETO DEL PRESENTE RADICADO NO CONSERVARON LA CADENA DE FRIO DEBIDO A QUE ESTOS NO SE ENCONTRABAN EN CUARTO FRIO DE LA AEROLÍNEA Y NO VENÍAN CON NINGÚN MEDIO REFRIGERANTE QUE GARANTIZARA SU TEMPERATURA (SE ENCONTRABAN SIN MANTA TÉRMICA Y EN CAJAS CORRUGADAS DE CARTÓN), INCUMPLIENDO LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 30 DE LA RESOLUCIÓN 2674 DE 2013. EL USUARIO PODRÁ REALIZAR REEMBARQUE O DESTRUCCIÓN DE LA MERCANCÍA, PARA LO CUAL DEBERÁ ALLEGAR DOCUMENTO DE TRANSPORTE DEL REEMBARQUE O ACTA DE DESTRUCCIÓN DE LA MERCANCÍA SEGÚN SEA LA DECISIÓN FINAL SOBRE SU MERCANCIA.

20191053213	TERMINAL MARITIMO DE BUENAVENTURA	COSTILLA DE CERDO	NA	180792019	1336 CAJAS (24.83 T)	SMITHFIELD FARMLAND CORP TAR HEEL/ SMITHFIELD FRESH MEATS CORP (M18079-P27232)	15855 HWY 87 WEST TAR HEEL, NC 28392 ESTADOS UNIDOS	COMERCIALIZA DORA SOBERANA S.A.S	CALLE 8A # 23A-72 CALI	2019000010 29/03/2019	CONTENEDOR CNIU2220533, EN INSPECCIÓN REALIZADA AL PRESENTE CARGAMENTO CONTENERIZADO SE EVIDENCIA EN EL PISO, EN LAS PAREDES DEL CONTENEDOR Y SOBRE LAS CAJAS DE PRODUCTO UNA CANTIDAD SIGNIFICATIVA DE PIEL DE CEBOLLA (CASCARAS DE CEBOLLA), QUE SE EXTIENDEN HASTA CUATRO (4) METROS EN EL PISO Y SOBRE LAS CAJAS, COMO TAMBIÉN A LO LARGO DE LAS PAREDES DEL CONTENEDOR INDICANDO DE ESTA MANERA AUSENCIA DE UN ADECUADO PROCESO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL CONTENEDOR ANTES DEL EMBALAJE DEL ALIMENTO, LO CUAL SE TRADUCE EN UNA DEFICIENCIA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA (BPM) DANDO LA CERTEZA DE UN INCUMPLIMIENTO A LOS SISTEMAS DE ASEGURAMIENTO DE LA INOCUIDAD DEL ALIMENTO. ADEMÁS, EXISTE LA INCERTIDUMBRE DE NO CONOCER CUÁNTO TIEMPO HA PERMANECIDO LA PIEL DE CEBOLLA EN EL CONTENEDOR GENERANDO UN AMBIENTE PROPICIO JUNTO CON LA TEMPERATURA Y HUMEDAD DENTRO DEL CONTENEDOR PARA EL DESARROLLO DE MICROORGANISMOS QUE PRESUNTAMENTE PUEDEN SER NOCIVOS PARA LA SALUD DEL CONSUMIDOR. ASÍ COMO TAMBIÉN, EL TIEMPO QUE HA PASADO DESDE LA ÚLTIMA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN ADECUADA PARA ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS REALIZADA A DICHO CONTENEDOR Y LOS TIPOS DE PRODUCTOS TRANSPORTADOS ANTES DEL EMBALAJE DE ESTA COSTILLA DE CERDO. INCUMPLIENDO DECRETO 1500 DE 2007 ARTICULO 3 Y 10.
-------------	-----------------------------------	-------------------	----	-----------	----------------------	--	---	----------------------------------	------------------------	--------------------------	--

Reporte del resultado de la inspección realizada en el Puertos, Aeropuertos y Pasos Fronterizos para alimentos , materias primas e ingredientes secundarios en alimentos de consumo humano mes de Febrero 2019

Radicado	Sitio de ingreso (PAPF)	Nombre materia prima o alimento	Registro Sanitario (de estar sometido a este requisito)	Detalle Lote/Lotes	Cantidad materia prima o alimento	Nombre Fabricante	Ubicación del fabricante y país de origen	Nombre Importador	Ubicación del importador en Colombia	Número y Fecha de expedición del Certificado de Inspección Sanitaria con concepto Rechazado	Motivo del concepto rechazado
20191014070	TERMINAL MARITIMO DE CARTAGENA	ACIDO FOSFORICO 85%	NA	2011902	340 TAMBORES X340 K	ICL BRASIL LTDA	PARQUE INDUSTRIAL CAJATI, KM 488 BR 116 CAJATI - RUA CASSAVA, S/N, PROLONGAMIENTO NASCENTE 79.730-000 - GLORIA DE DORRADOS BRASIL	DISAN COLOMBIA S.A.	AUT MEDELLIN KM 1 6 COSTADO NORTE COTA	2019002036 01/02/2019	CONTENEDOR MSKU 713559-6, NO PRESENTA CERTIFICACION DE LOTES POR PARTE DEL FABRICANTE
20191017822	AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO BOGOTA	FECULA DE MANDIOCA/ALMIDON DE YUCA ACETILADA	NA	30405004	1 BOLSAX25K	INDUSTRIA AGRO COMERCIAL CASSAVA/RUA CASSAVA	RUA CASSAVA, S/N, PROLONGAMIENTO NASCENTE 79.730-000 - GLORIA DE DORRADOS BRASIL	PEPSICO ALIMENTOS ZF LTDA	VEREDA LA FLORIDACORREDOR INDUSTRIAL KM 3 VIA FUNZA - SIBERIA	2019000434 04/02/2019	APROBACION PARCIAL: NO SE AUTORIZA EL INGRESO DE UN SACO EN MAL ESTADO ROTO Y EL CONTENIDO EXPUESTO AL AMBIENTE LOTE 30405004 EL CUAL DEBERA SER DESTRUIDO. ALLEGAR ACTA Y REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA DESTRUCCION.
20191017254	TERMINAL MARITIMO DE BARRANQUILLA	ATUN ENTERO CONGELADO A GRANEL ESPECIE SKIPJACK, YELLOWFIN YBIGEYE	NA	SUELTO	25,37 TONELADAS	SENEGALAIS E DE THON SA	NOUVEAU QUAI DE PECHE MOLE 10, DAKAR SENEGAL	ATUNES Y ENLATADOS DEL CARIBE S.A. - ATUNEC	CRA 5 NO. 1A-94 MZ 13, ZONA FRANCA DE BARRANQUILLA	2019000405 05/02/2019	CONTENEDOR MNBU3751457 NEGACION PARCIAL. MSS - DESTRUCCION SE NIEGA POR ENCONTRARSE NO APTO PARA CONSUMO HUMANO EN ESTADO DE DESCOMPOSICION POR PERDIDA DE CADENA DE FRIO EN EL CONTENEDOR MNBU3751457, INCUMPLIENDO ART. 27, ART. 29 LITERAL 1,2,3 Y 4 DE LA RESOLUCION 2674 DE 2013, POR LO CUAL SE APLICARA MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD MSS CONSISTENTE EN DESTRUCCION.
20191013148	TERMINAL MARITIMO DE BUENAVENTURA	RECORTE DE PECHUGA DE POLLO SIN PIEL, LOS DEMAS TROZOS Y DESPOJOS COMESTIBLES DE GALLO O GALLINA (CONGELADO)	NA	1	1450 CAJAS	SANDERSON FARMS, INC. (P40183)	2081 SANDERSON WAY KINSTON NC 28504 ESTADOS UNIDOS	COMERCIALIZADORA FRESMAR S.A.S	CR 16 79 34 Y 79 36 AV. SIMON BOLIVAR - DOSQUEBRADAS	2019000004 05/02/2019	CONTENEDOR MNBU3000775, SE EVIDENCIA EN EL MOMENTO DE LA INSPECCION SUCIEDAD EN EL CONTENEDOR, SOBRE LAS CAJAS , EN EL PISO, RESIDUOS BIOLÓGICOS Y VEGETAL( PEDAZOS DE CARNE, GRASA ANIMAL) Y OTROS RESIDUOS QUE SE DESCONOCE SU ORIGEN O TIPO, DICHA SITUACIÓN, DENOTA INCUMPLIMIENTO A LAS BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA (BPM) Y EN ESPECÍFICO EN LAS RELACIONADAS CON EL ENVASADO, ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA EL CONSUMO HUMANO, LO QUE GENERA PERDIDA DE LA INOCUIDAD Y GENERA RIESGO A LA SALUD DE LAS PERSONAS DE PERMITIR SU INGRESO AL PAÍS, POR LO ANTERIOR Y SEGÚN EL ARTÍCULO 49 DEL DECRETO 1500 DEL 2007. SE RECHAZA LA IMPORTACIÓN DEL PRESENTE CARGAMENTO Y SE "PROHIBE SU INGRESO" AL TERRITORIO COLOMBIANO EL CARGAMENTO DEBE SER REEMBARCADO

20191008306	TERMINAL MARITIMO DE CARTAGENA	ATUN CON ACEITE DE GIRASOL	RSA-006229-2018	LJ8334F	1630 CAJAS (8516,4 K)	JEALSA RIANXEIRA S.A.	BODION, S/N 15-30, MUNIC	ALMACENES ÉXITO S.A.	CR 48 CL 32 B SUR 139 ENVIGADO	2019002300 06/02/2019	NEGACION PARCIAL. SE EVIDENCIO EL LOTE ILEGIBLE EN EL ROTULADO, LA PRESENTACIÓN DE EMPAQUE TRICK PACK DE 3 LATAS X170G DE PESO NETO CADA UNA NO SE ENUENTRA EN EL REGISTRO SANITARIO, SE REALIZA NEGACIÓN EN EL CERTIFICADO DE INSPECCIÓN SANITARIA DE ALGUNOS LOTES DEL PRODUCTO ATÚN ENLATADO POR INCUMPLIMIENTO EN LO ESTIPULADO EN LA RESOLUCIÓN 5109 DE 2005, ARTÍCULO 5, NUMERAL 5.5.1 (IDENTIFICACIÓN DEL LOTE).
20181022915	AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO - BOGOTA	MEZCLA EN POLVO A BASE DE PROTEINA DE SUERO DE LECHE SABOR A GALLETAS CON CREMA	RSA-000357-2015	98901418	4.68 K (BOLSASX3 60G)	PHOENIX FORMULATIONS, LLC	465 W 21 ST, STE 101, TEMPE AZ 85282 ESTADOS UNIDOS	ISAGENIX COLOMBIA S A S	AV Calle 26 # 92 - 32 BTS 3 of 402 BOGOTA	2019000557 13/02/2019	CONTENEDOR CLU 3026356. SE NIEGA EL CERTIFICADO SANITARIO PARA 13 BOLSAS DE PRODUCTO, EN LAS CUALES SE ENCUENTRA ROTO EL ENVASE PRIMARIO Y EL PRODUCTO FUERA DE ÉL, POR LO TANTO NO SON APTAS PARA EL CONSUMO HUMANO.
20191022725	PUERTO MARITIMO DE BUENAVENTURA	STEVIA INF	NA	537.002	5 SACOSX25 K	PLANTAFARM S.A.	C/LA ERA 52. E-24154 VILLANUEVA DEL CONDADO ESPAÑA	AGRICOLA HIMALAYA S.A.	CALLE 15 NO. 31A-19 YUMBO	2019002163 15/02/2019	CONTENEDOR BEAU 2956461, SE EMITE CISPARCIAL, EN EL LOTE EN MENCION, DEBIDO A QUE SU FECHA DE CADUCIDAD YA EXPIRO, CONFORME AL ARTÍCULO 31, PARÁGRAFO 2 DE LA RESOLUCIÓN 2674 DE 2013.
20191018390	PUERTO MARITIMO DE BUENAVENTURA	A GRANEL LENTEJA CANADIENSE	NA	8267	26.81 T	EXICAN CANADA	481 UNIVERSITY AVENUE, SUITE 301 TORONTO ON M5G 2E9 CANADA	JOSE Y GERARDO E. ZULUAGA S.A.S.	CENTRAL MAYORISTA BL 2 LC 13 ITAGUI	2019002379 20/02/2019	CONTENEDOR UACU3819490, NEGACIONES PARCIAL MSS - DESTRUCCIÓN, SE TOMA MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD CONSISTENTE EN DESTRUCCION SOLAMENTE PARA EL CONTENEDOR UACU 381949-0 POR ENCONTRARSE CON HUMEDAD, PRESENCIA DE HONGOS Y OLOR NO CARATERISTICO DEL PRODUCTO (DESCOMPOSICIÓN) INCUMPLIENDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 27 DE LA RESOLUCIN 2674 DEL 2013
20191029784	PASO FRONTERIZO SAN MIGUEL	ALETA DE CALAMAR CONGELADO,REJOS DE CALAMAR CONGELADO Y TUBOS DE CALAMAR	NA	93	134 SACOSX30 K (4.02 T), 267 SACOSX30 K (8.01 T) Y 640 SACOSX25 K (16 T)	COMERCIALIZADORA FRIGORIFICO MEDINA PESPROCES A S.A.	CANTON LA LIBERTAD BARRIO LAS TERRAZAS CALLE 31 S/N AVDA. 35 LA LIBERTAD,SANTA ELENA ECUADOR	IMPORTADOR A NARIÑENSE DE PESCADO S.A.S	CALLE 15 7-106 IPIALES - NARIÑO	2019000004 22/02/2019	SE EVIDENCIÓ LA TEMPERATURA DEL VEHÍCULO EN -3 °C, EL SISTEMA DE CONGELACIÓN SE ENCONTRABA EN FASE DE DEFROST, POR TAL MOTIVO LA TEMPERATURA ESTABA POR ENCIMA DE -18 °C, DE ACUERDO A LO INFORMADO POR EL CONDUCTOR DEL VEHÍCULO. EL MEDIO DE TRANSPORTE NO CUENTA CON INDICADORES Y SISTEMAS DE REGISTRO DE TEMPERATURA, NO SE CUENTA CON PLANTILLAS DE REGISTRO DE TEMPERATURA DEL VEHÍCULO, NO CUMPLE CON LA RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 ARTÍCULO 29 LITERALES 2 Y 3. SE EVIDENCIÓ QUE LOS RÓTULOS TIENDEN A SEPARARSE DEL EMPAQUE Y ALGUNOS EMPAQUES SIN RÓTULOS, NO SE CUMPLE CON LA RESOLUCIÓN 5109 DE 2005 ARTÍCULO 6 LITERAL 1.

20191028886	PASO FRONTERIZO SAN MIGUEL	CALAMAR FILETE CONGELADO, CALAMAR REJOS CONGELADAS, CALAMAR ALETAS CONGELADAS y TUBOs DE CALAMAR CONGELADO	NA	93 y 94	FILETE 800 SACOSX20K , REJOS 350 SACOSX20K , 267 SACOSX30K , ALETAS 300 SACOSX20K , 134 SACOSX30K , TUBOS 640 SACOX25K	COMERCIALIZ ADORA FRIGORIFICO MEDINA PESPROCES A S.A.	CANTON LA LIBERTAD BARRIO LAS TERRAZAS CALLE 31 S/N AVDA. 35 LA LIBERTAD,SANTA ELENA ECUADOR	IMPORTADOR A NARIÑENSE DE PESCADO S.A.S	CALLE 15 7-106 IPIALES - NARIÑO	2019000003 22/02/2019	EL MEDIO DE TRANSPORTE NO CUENTA CON INDICADORES Y SISTEMAS DE REGISTRO DE TEMPERATURA, NO SE CUENTA CON PLANTILLAS DE REGISTRO DE TEMPERATURA DEL VEHÍCULO, EL CONDUCTOR APORTA ALGUNAS FOTOGRAFÍAS TOMADAS DESDE UN TELÉFONO MÓVIL DE LAS MEDICIONES DE TEMPERATURA AUNQUE NO SE PUDO DETERMINAR FECHA Y HORA DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO, SE EVIDENCIÓ GRIETAS EN UNA DE LAS PARADES INTERNAS DEL MEDIO DE TRANSPORTE, DE ACUERDO A LO EVIDENCIADO NO ESTÁ CUMPLIENDO CON LA RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 ARTÍCULO 29 LITERALES 2 Y 3. SE EVIDENCIÓ QUE LOS RÓTULOS TIENDEN A SEPARARSE DEL EMPAQUE, NO SE CUMPLE CON LA RESOLUCIÓN 5109 DE 2005
-------------	----------------------------------	---	----	---------	--	--	--	--	------------------------------------	--------------------------	---

**Reporte del resultado de la inspección realizada en el Puertos, Aeropuertos y Pasos Fronterizos para alimentos , materias primas e ingredientes secundarios en alimentos de consumo humano ENERO 2019**

Radicado	Sitio de ingreso (PAPF)	Nombre materia prima o alimento	Registro Sanitario (de estar sometido a este requisito)	Detalle Lote/Lotes	Cantidad materia prima o alimento	Nombre Fabricante	Ubicación del fabricante y país de origen	Nombre Importador	Ubicación del importador en Colombia	Número y Fecha de expedición del Certificado de Inspección Sanitaria con concepto Rechazado	Motivo del concepto rechazado
20191000649	TERMINAL MARITIMO DE SANTA MARTA	CAJAS DE BANANO DE RECHAZO	NA	NO REQUIERE	144 CAJASX20 KILOS	C.I. TECNICAS BALTIME DE COLOMBIA S.A.	TRONCAL DEL CARIBE KM 2 VIA GAIRA, COLOMBIA	C.I. TECNICAS BALTIME DE COLOMBIA S.A.	TRONCAL DEL CARIBE KM 2 VIA GAIRA	2019000001 2019/01/04	SE TOMA MEDIDA SANITARIA CONSISTENTE EN DESTRUCCION. PROCESO DE REIMPORTACIÓN SIN CIS DE EXPORTACIÓN, ÉSTE CERTIFICADO ES NEGADO POR ALTERACIÓN DEL ALIMENTO, YA QUE AL MOMENTO DE INSPECCIÓN SE OBSERVAN CAMBIOS SIGNIFICATIVOS DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL BANANO, COMO ENNEGRECIMIENTO DE LA CÁSCARA, POR TANTO EL MISMO SE CONSIDERA UN ALIMENTO ALTERADO INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 27 DE LA RESOLUCIÓN 2674 DE 2013
20191002039	AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO BOGOTA	ESPECIAS DE TE CON SABOR A VAINILLA (SPICED VAINILLA CHAI)	NA	1106827101	1 BOLSAX3. 5LB	KERRY INGREDIENTS & FLAVOURS	3400 MILLINGTON ROAD BELOID, WISCONSIN PO BOX 109, N168 W21455 MAIN STREET	INGECAFE LTDA	CRA 29C NO 74A 29 BOGOTA	2019000105 2019/01/11	NEGACION PARCIAL SE OBSERVA UNA BOLSA DEL ITEM 1, LOTE: 1106827101, FECHA DE VENCIMIENTO: 06/11/2019 ROTA EN LA PARTE FRONTAL. INCUMPLIENDO CON EL ART 17 DE LA RESOLUCIÓN 2674:2013, POR LO TANTO SE APLICA MEDIDA DE DESTRUCCIÓN Y SE SOLICITA SOPORTES DE LA DESTRUCCIÓN REALIZADA AL PRODUCTO LA CUAL DEBE SER ALLEGADA A LA OFICINA DEL INVIMA.
20191002935	AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO BOGOTA	TORTELLONI TOMATE ASADO & MOZARELLA ROASTED TOMATO & MOZARELLA	RSA-002081-2016	190302134606	45 CAJAS	TROPICAL FOODS	1665 NW 102 AVE SUITE 103 ESTADOS UNIDOS	CENCOSUD COLOMBIA S.A	AVENIDA 9 NO. 125-30	2019000001 2019/01/11	SE EVIDENCIA PÉRDIDA DE LA CADENA DE FRÍO DE TODOS LOS PRODUCTOS (90 CAJAS) AL ESTAR ALMACENADOS A TEMPERATURA AMBIENTE. PRODUCTO: TORTELLONI TOMATE ASADO Y MOZARELLA ROASTED, FECHA DE VENCIMIENTO: 02/03/2019 (45 CAJAS)
20191002935	AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO BOGOTA	RAVIOLI ALCACHOFA ARTICHOKE HEARTS & CHEESE WRAPPED	RSA-002081-2016	190302134608	45 CAJAS	TROPICAL FOODS	1665 NW 102 AVE SUITE 103 ESTADOS UNIDOS	CENCOSUD COLOMBIA S.A	AVENIDA 9 NO. 125-30	2019000001 2019/01/11	SE EVIDENCIA PÉRDIDA DE LA CADENA DE FRÍO DE TODOS LOS PRODUCTOS AL ESTAR ALMACENADOS A TEMPERATURA AMBIENTE.

20191003254	TERMINAL MARITIMO DE SANTA MARTA	CAJAS DE BANANO DE RECHAZO	NA	NO REQUIERE	960 CAJASX20 K	C.I. TECNICAS BALTIME DE COLOMBIA S.A.	TRONCAL DEL CARIBE KM 2 VIA GAIRA, COLOMBIA	C.I. TECNICAS BALTIME DE COLOMBIA S.A.	TRONCAL DEL CARIBE KM 2 VIA GAIRA	2019000002 2019/01/11	MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD DE DESTRUCCIÓN. PROCESO DE PREIMPORTACIÓN SIN CIS DE EXPORTACIÓN, CERTIFICADO NEGADO POR ALTERACIÓN DEL ALIMENTO, YA QUE EN LA INSPECCIÓN SE OBSERVAN CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LAS CARACTERÍSTICAS DEL BANANO, COMO ENNEGRECIMIENTO DE LA CÁSCARA, POR TANTO EL MISMO SE CONSIDERA UN ALIMENTO ALTERADO INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 27 DE LA RESOLUCIÓN 2674 DE 2013
20191003402	TERMINAL MARITIMO DE BUENAVENTURA	COCO DESHIDRATADO (CAJA TOSTIE) Y ACEITE DE COCO ORGANICO CONV.	NSA-002483-2017 Y RSiA18153 515	071218REPO Y 151118AC	90 Y 70 CAJAS	COCO COLIMA S.A. DE C.V.	AMADO NERVO NO. 10, CENTRO ARMERIA 28300	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL COCOLMEX	CR 18 85 44 AP 301 BOGOTA	2019000331 2019/01/16	CONTENEDOR TLLU 604049-7 SE EVIDENCIA LOTE Y FECHA DE VENCIMIENTO NO SON INELEGIBLES, SE BORRA CON EL FROTE DE LOS PRODUCTOS
20191004735	PASO FRONTERIZO SAN MIGUEL	ALETAS DE CALAMAR CONGELADO, TENTACULOS DE CALAMAR CONGELADO, TUBO DE CALAMAR POTA CONGELADO, RECORTES DE CALAMAR CONGELADO, CALAMAR ENTERO, CONGELADO, PESCADO PICUDA MARIPOSA CONGELADO, CORTES DE MERLUZA CONGELADO Y PESCADO DORADO ENTERO CONGELADO	NA	00297091111218 Y 01966295070119	80, 189, 64, 67, 150, 67, 100, 60 SACOSX20KX25K Y CAJASX30 KX10 KILOS	LOPEZ MOLINA MARIA ALEXANDRA	BARRIO ABDON CALDERON AV 38 S/N Y CALLE 25 DE DICIEMBRE MANTA, MANTA MANABI ECUADOR	IMPORTADORA NARIÑENS E DE PESCADOS	CALLE 15 NO 7-106 IPIALES	2019000001 2019/01/18	SE EVIDENCIÓ DE MANERA GENERALIZADA CAJAS Y SACOS CON SOBREPOSICIÓN INADECUADA O APILAMIENTO QUE PUEDE CAUSAR DAÑO A LOS EMPAQUES. ALGUNAS CAJAS DETERIORADAS. ETIQUETAS TENDIENTES A DESPRENDERSE DE LOS EMPAQUES EN CAJAS Y SACOS, TINTA NO INDELEBLE; EN LOS EMPAQUES INSPECCIONADOS DEL PRODUCTO ALETAS DE CALAMAR Y CORTES DE MERLUZA, ETIQUETAS CON INFORMACIÓN RECORTADA. EL ROTULADO DEBE DAR PLENO CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 6. DE LA RESOLUCIÓN 5109 DE 2005. EN LAS CAJAS INSPECCIONADAS DE MANERA ALEATORIA DEL PRODUCTO CALAMAR ENTERO CONGELADO EL NÚMERO DE LOTE RELACIONADO EN LA ETIQUETA NO CONCUERDA CON EL NUMERO DE LOTE APORTADO EN LA DOCUMENTACIÓN. SE INSPECCIONÓ UN BULTO CON ETIQUETA CORRESPONDIENTE AL PRODUCTO TENTÁCULOS DE CALAMAR Y SU CONTENIDO INTERIOR CORRESPONDÍA A TUBOS DE CALAMAR. SE DEBERÁ REALIZAR EL REEMBARQUE DEL CARGAMENTO.
20191007319	TERMINAL MARITIMO DE BUENAVENTURA	RECORTES DE PECHUGA DE POLLO	NA	23028	1156 CAJAS	HARRISON POULTRY INC (P910)	107 STAR STREET BETHLEHEM, GA 30620 (ANTIGUA DIRECCION HIGHWAY 324, BETHLEHEM GA) ESTADOS	AVICOLA CAMPO FRESCO S.A.S.	CARRETERA VIA PPL BUCHITOL O SN 120 CRR BUCHITOL O	2019000001 2019/01/19	SE EVIDENCIA PRESENCIA DE CONDENSADO SOBRE LA CAJA Y EN EL INTERIOR, POR PERDIDA DE FRÍO DEL PRODUCTO, NO DA CUMPLIMIENTO AL DECRETO 1500 DEL 2007; FALLAS EN LAS BUENAS PRÁCTICAS DE HIGIENE Y EN LAS BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 8, 43 Y 49 DE ESTE DECRETO, SE NIEGA EL CERTIFICADO DE INSPECCION SANITARIA PARA LA TOTALIDAD DEL CARGAMENTO Y EL PRODUCTO PUEDE SER REEMBARCADO

20191010756	TERMINAL MARITIMO DE SANTA MARTA	CAJAS DE BANANO DE RECHAZO	NA	NO REQUIERE	480 CAJASX20 KILOS	C.I. TECNICAS BALTIME DE COLOMBIA S.A.	TRONCAL DEL CARIBE KM 2 VIA GAIRA COLOMBIA	C.I. TECNICAS BALTIME DE COLOMBIA S.A.	TRONCAL DEL CARIBE KM 2 VIA GAIRA	2019000003 2019/01/23	MEDIDA SANITARIA CONSISTENTE EN DESTRUCCIÓN. PROCESO REIMPORTACIÓN SIN CIS DE EXPORTACIÓN , ESTE CERTIFICADO ES NEGADO POR ALTERACIÓN DEL ALIMENTO YA QUE AL MOMENTO DE LA INSPECCIÓN SE OBSERVAN CAMBIOS SIGNIFICATIVOS DE LAS CARACTERÍSTICAS PROPIAS DEL BANANO, COMO ENNEGRECIMIENTO DE LA CÁSCARA, POR TANTO EL MISMO SE CONSIDERA UN ALIMENTO ALTERADO INCUMPLIE ARTÍCULO 27 DE LA RESOLUCIÓN 2674 DE 2013
20191008887	PASO FRONTERIZO SAN MIGUEL	FILETE DE CALAMAR POTA CONGELADO	NA	153	850 SACOSX20KILOS	SEXICORP SA	AV. LA AGUADA S/N (FRENTE A LA ENTRADA DE LA CDLA. DEL MIDUVI), HUAQUILLAS ECUADOR	IMPORTADORA NARIÑENS E DE PESCADOS SAS	CALLE 15 NO 7-106	2019000002 2019/01/24	SE EVIDENCIA LA TEMPERATURA DE LA CARGA EN -7.3 °C, SE ENCUENTRA POR ENCIMA DE LA TEMPERATURA DE CONGELACIÓN -18 °C. SE EVIDENCIÓ VARIOS BULTOS DEL CARGAMENTO EN PROCESO DE DESCONGELACIÓN, EL MEDIO DE TRANSPORTE NO CUENTA CON CORTINAS QUE IMPIDAN LA CONTAMINACIÓN Y PROLIFERACIÓN DE MICROORGANISMOS Y EVITAR LA ALTERACIÓN DEL ALIMENTO. NO SE CUMPLE CON EN EL ARTÍCULO 29 LITERALES 1,2,3 RESOLUCIÓN 2674 DE 2013. EL USUARIO REALIZARÁ EL REEMBARQUE DE LA CARGA Y ALLEGARA EVIDENCIAS
20191008887	PASO FRONTERIZO SAN MIGUEL	TENTACULO DE CALAMAR POTA CONGELADO	NA	153	350 SACOSX20KILOS	SEXICORP SA	AV. LA AGUADA S/N (FRENTE A LA ENTRADA DE LA CDLA. DEL MIDUVI), HUAQUILLAS ECUADOR	IMPORTADORA NARIÑENS E DE PESCADOS SAS	CALLE 15 NO 7-106	2019000002 2019/01/24	SE EVIDENCIA LA TEMPERATURA DE LA CARGA EN -7.3 °C, SE ENCUENTRA POR ENCIMA DE LA TEMPERATURA DE CONGELACIÓN -18 °C. SE EVIDENCIÓ VARIOS BULTOS DEL CARGAMENTO EN PROCESO DE DESCONGELACIÓN, EL MEDIO DE TRANSPORTE NO CUENTA CON CORTINAS QUE IMPIDAN LA CONTAMINACIÓN Y PROLIFERACIÓN DE MICROORGANISMOS Y EVITAR LA ALTERACIÓN DEL ALIMENTO. NO SE CUMPLE CON EN EL ARTÍCULO 29 LITERALES 1,2,3 RESOLUCIÓN 2674 DE 2013. EL USUARIO REALIZARÁ EL REEMBARQUE DE LA CARGA Y ALLEGARA EVIDENCIAS
20191008887	PASO FRONTERIZO SAN MIGUEL	ALETA DE CALAMAR POTA CONGELADO	NA	153	300 SACOSX20KILOS	SEXICORP SA	AV. LA AGUADA S/N (FRENTE A LA ENTRADA DE LA CDLA. DEL MIDUVI), HUAQUILLAS ECUADOR	IMPORTADORA NARIÑENS E DE PESCADOS SAS	CALLE 15 NO 7-106	2019000002 2019/01/24	SE EVIDENCIA LA TEMPERATURA DE LA CARGA EN -7.3 °C, SE ENCUENTRA POR ENCIMA DE LA TEMPERATURA DE CONGELACIÓN -18 °C. SE EVIDENCIÓ VARIOS BULTOS DEL CARGAMENTO EN PROCESO DE DESCONGELACIÓN, EL MEDIO DE TRANSPORTE NO CUENTA CON CORTINAS QUE IMPIDAN LA CONTAMINACIÓN Y PROLIFERACIÓN DE MICROORGANISMOS Y EVITAR LA ALTERACIÓN DEL ALIMENTO. NO SE CUMPLE CON EN EL ARTÍCULO 29 LITERALES 1,2,3 RESOLUCIÓN 2674 DE 2013. EL USUARIO REALIZARÁ EL REEMBARQUE DE LA CARGA Y ALLEGARA EVIDENCIAS

20191010723	TERMINAL MARITIMO DE SANTA MARTA	CAJAS DE BANANO DE RECHAZO	NA	NO REQUIERE	960 CAJASX20 KILOS	C.I. TECNICAS BALTIME DE COLOMBIA S.A.	TRONCAL DEL CARIBE KM 2 VIA GAIRA COLOMBIA	C.I. TECNICAS BALTIME DE COLOMBIA S.A.	TRONCAL DEL CARIBE KM 2 VIA GAIRA	2019000004 2019/01/24	MEDIDA SANITARIA CONSISTENTE EN DESTRUCCIÓN. PROCESO REIMPORTACIÓN SIN CIS DE EXPORTACIÓN , ESTE CERTIFICADO ES NEGADO POR ALTERACIÓN DEL ALIMENTO YA QUE AL MOMENTO DE LA INSPECCIÓN SE OBSERVAN CAMBIOS SIGNIFICATIVOS DE LAS CARACTERÍSTICAS PROPIAS DEL BANANO, COMO ENNEGRECIMIENTO DE LA CÁSCARA, POR TANTO EL MISMO SE CONSIDERA UN ALIMENTO ALTERADO INCUMPLIE ARTÍCULO 27 DE LA RESOLUCIÓN 2674 DE 2013
20191008703	TERMINAL MARITIMO DE BUENAVENTURA	PASTA DE POLLO	NA	18873	70 CAJAS	TYSON FOODS INC (P18873)	1151 EAST PINE VIENNA GA 1092-0415 ESTADOS UNIDOS	GRUPO AL SAS	CR 47 G No.78 D SUR - 18 SABANETA	2019001117 2019/01/25	CERTIFICADO SE EMITE PARCIAL. DE ACUERDO A LA INSPECCIÓN FÍSICA REALIZADA AL PRODUCTO PASTA DE POLLO DE LOTE 18873 CON FECHA DE VENCIMIENTO 22-12-2019 SE EVIDENCIO EN 70 CAJAS CON UN PESO 1269.8 KG CON UN DETERIORO DE LAS CONDICIONES ORGANOLÉPTICAS (COLOR VERDE) POR LO CUAL SE APLICA MEDIDA SANITARIA DE CONGELAMIENTO, LA SEPARACION Y DESTRUCCION SE REALIZARA EN EL FRIGORIFICO METROPOLITANO
20191005637	TERMINAL MARITIMO DE BUENAVENTURA	BICARBONATO DE SODIO	NA	20181006	1080 BOLSAS (27.000 K)	ANHUI LIGHT	ALIC CENTER TIANDA ROAD HEFEI ANHUI CHINA 230086	QUIMICA AROMATICA ANDINA S.A.S	CALLE 22 B NO 30-32 BOGOTA	2019001123 2019/01/25	CONTENEDOR TEMU 3042936 NEGACION PARCIAL. SE OBSERVA ETIQUETA DE FACIL DESPRENDIMIENTO, SUCIO, OLOR DESAGRADABLE, TENIENDO EN CUENTA LAS CODICIONES ENCONTRADAS DURANTE LA INSPECCIÓN, SE DETERMINA REEMBARQUE POR INCUMPLIMIENTO DEL ART. 6 NUMERAL 1 DE LA RSLN 5109 DE 2005, ART 28 NUMERAL 3 Y 4, ART. 29 NUMERAL 4 Y 7 DE LA RSLN 2674 DE 2013
20191006637	TERMINAL MARITIMO DE BUENAVENTURA	PULPA DE ACAI CONGELADA	NA	922P Y 923P	7 BIDONESX 16K Y 8 BIDONESX 16K	ACAI AMAZONAS INDUSTRIA E COMERCIO LTDA	RODOVIA PA 437-K03, BAIRRO INTEIROR, S/N, CEP 68.250-000 BRASIL	CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA COMERCIALIZACION	CR 22 No. 16 - 03 BOGOTA	2019001127 2019/01/25	CONTENEDRO SZLU 9349280 MSS – DESTRUCCIÓN. SE EVIDENCIAN ENVASES DETERIORADOS. PRODUCTO EXPUESTO Y SE OBSERVA DERRAMES DEL PRODUCTO. INCUMPLIMIENTO DEL ART 27 INCISO A Y C, ART. 28 NUMERAL 3, ART 29 NUMERAL 1 DE LA RESOLUCIÓN 2674 DE 2013.
20191012292	PASO FRONTERIZO RUMICHACA	PESCADO PICUDA MARIPOSA CONGELADO	NA	1971996140119	585 CAJASX30 KILOS	FRIGORIFICO "LOPEZ"	MANTA-ECUADOR	PEZ SIN FRONTERAS S.A.A	AV TRONCAL DE OCCIDENTE KM 18	2019000001 2019/01/31	EN LA INSPECCIÓN EL THERMO NO FUNCIONA EVIDENCIANDO DESCONGELACION EN LOS PRODUCTOS GENERANDO RIESGO DE CONTAMINACION Y PROLIFERACION DE MICROORGANISMOS YA QUE SE HA PERDIDO LA CADENA DE FRIO, POR LO TANTO INCUMPLE NUMERAL 2 ARTICULOS 28 Y 29 DE LA RESOLUCION 2674 DE 2013. SE PROCEDE A NEGAR LA CERTIFICACION DE INSPECCIÓN SANITARIA Y SOLICITAR AL IMPORTADOR EL REEMBARQUE DE ESTE PRODUCTO Y QUE NOTIFIQUE AL INVIMA FECHA Y HORA DE ESTA MEDIDA PARA SU ACOMPAÑAMIENTO

20191012292	PASO FRONTERIZO RUMICHACA	PESCADO PICUDA MARIPOSA CONGELADO	NA	1971996140119	18 CAJASX25 KILOS	FRIGORIFICO "LOPEZ"	MANTA-ECUADOR	PEZ SIN FRONTERAS S.A.A	AV TRONCAL DE OCCIDENTE KM 18	2019000001 2019/01/31	EN LA INSPECCIÓN EL THERMO NO FUNCIONA EVIDENCIANDO DESCONGELACION EN LOS PRODUCTOS GENERANDO RIESGO DE CONTAMINACION Y PROLIFERACION DE MICROORGANISMOS YA QUE SE HA PERDIDO LA CADENA DE FRIO, POR LO TANTO INCUMPLE NUMERAL 2 ARTICULOS 28 Y 29 DE LA RESOLUCION 2674 DE 2013. SE PROCEDE A NEGAR LA CERTIFICACION DE INSPECCIÓN SANITARIA Y SOLICITAR AL IMPORTADOR EL REEMBARQUE DE ESTE PRODUCTO Y QUE NOTIFIQUE AL INVIMA FECHA Y HORA DE ESTA MEDIDA PARA SU ACOMPAÑAMIENTO
20191012292	PASO FRONTERIZO RUMICHACA	TENTACULOS DE CALAMAR CONGELADOS	NA	297005170119	350 SACOSX20KILOS	FRIGORIFICO "LOPEZ"	MANTA-ECUADOR	PEZ SIN FRONTERAS S.A.A	AV TRONCAL DE OCCIDENTE KM 18	2019000001 2019/01/31	EN LA INSPECCIÓN EL THERMO NO FUNCIONA EVIDENCIANDO DESCONGELACION EN LOS PRODUCTOS GENERANDO RIESGO DE CONTAMINACION Y PROLIFERACION DE MICROORGANISMOS YA QUE SE HA PERDIDO LA CADENA DE FRIO, POR LO TANTO INCUMPLE NUMERAL 2 ARTICULOS 28 Y 29 DE LA RESOLUCION 2674 DE 2013. SE PROCEDE A NEGAR LA CERTIFICACION DE INSPECCIÓN SANITARIA Y SOLICITAR AL IMPORTADOR EL REEMBARQUE DE ESTE PRODUCTO Y QUE NOTIFIQUE AL INVIMA FECHA Y HORA DE ESTA MEDIDA PARA SU ACOMPAÑAMIENTO